ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 02
Jueves 31 de mayo de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 02
Jueves 31 de mayo de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleni
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 01 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA, ROCÍO AGUILAR MONTOYA 8

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las trece con once minutos, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 2.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 01

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 1, extraordinaria número 1.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le ruego al señor primer secretario, por favor, se sirva leer la moción de orden recientemente presentada.

Pero también les quisiera solicitar a las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules y brindarnos algún tipo o mayor orden en el salón de sesiones para poder leer la moción presentada.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

PLENARIO
31MAY'18 1:05:24sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De: Diputada Ivonne Acuña Cabrera

Hace la siguiente moción:

Para que este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio con motivo del fallecimiento de decenas de hermanos nicaragüenses durante el conflicto que enfrenta la hermana República de Nicaragua, especialmente durante la marcha pacífica de "Las Madres de Abril" realizada el día de ayer, en el marco de celebración del Día de la Madre en ese país.

FIRMA:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Virtual: 31 MAYO 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser una moción de orden, se le ceden cinco minutos a las diputadas proponentes, que en este caso son la diputada Acuña Cabrera, Solís Quirós y Niño Gutiérrez, para las tres hasta un total de cinco minutos.

Adelante, diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos los compañeros y las compañeras.

Desearíamos, y creo que comparten ustedes este sentimiento, no tener que presentar una moción como ésta el día de hoy.

Es muy desafortunado lo que ha ocurrido el día de ayer 30 de mayo. Debía de celebrarse el Día de la Madre en nuestro hermano país de Nicaragua, pero en lugar de ser una celebración, se convirtió en una pesadilla completa para muchas madres y muchos padres que estuvieron ahí presentes.

No me puedo imaginar el dolor que pueden estar sintiendo todas esas mamás que van a recordar el Día de la Madre en su país por la pérdida, por la muerte de sus hijos.

Creo que es inaceptable, en la era en la que vivimos, un golpe tan fuerte a la democracia. Quiero expresarles a esas madres nicaragüenses mi más profunda solidaridad ante esta situación de violencia y la vulneración de la democracia y violación de los derechos humanos, por la que atraviesan cada uno de ellos.

Espero puedan sentir mi cálido abrazo, de las familias costarricenses y nuestros mejores deseos de genuino diálogo y recuperación de la democracia.

A todas las familias y amigos y amigas que residen aquí, en Nicaragua, que conozco, que los aprecio y mi más sentido pésame por lo que ocurrió ayer en el Día de la Madre en nuestro hermano país de Nicaragua.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas.

Me uno a la moción y a las palabras indicadas por mi compañera Ivonne.

Como madre que soy, no puedo imaginarme el dolor que debe sentir esa madre y esas madres recordarán el día de ayer, que se vuelve a teñir de luto este país hermano como lo que es Nicaragua.

Es increíble que ayer celebrando el Día de las Madres suceda esto y por ello, en honor a esas madres que han perdido a sus hijos en manos de violencia y represión, es que pedimos este minuto de silencio. Y aun en medio de esa marcha, como dije antes, se vuelve a teñir de luto el pueblo nicaragüense.

Yo insisto que reprocho todo acto de violencia que se realice en ese pueblo y en cualquier otro. Recordemos la importancia de nuestra democracia, tenemos que defenderlo y que esto no nos llegue a pasar nunca a nosotros.

Aplaudimos la valentía de un pueblo que aunque le cuesta respirar sigue en pie de lucha. Felicito a los nicaragüenses y me uno a su dolor.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muy buenas tardes.

Me uno a esta moción, porque el pueblo nicaragüense son nuestros hermanos, son nuestros vecinos y lo que ellos sufren, la sangre que ellos derraman es sangre que también nosotros derramamos.

Así que me parece que en solidaridad con el pueblo hermano, tenemos que unirnos a ellos y lo mínimo que podemos hacer es guardar este minuto de silencio para agradecerles también por todo el esfuerzo y el sacrificio que están haciendo para recuperar su democracia y su país.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Una vez entonces terminadas las intervenciones de las proponentes…

Diputado Gourzong, no, el tema es que es una moción de orden y tienen el uso de la palabra las diputadas proponentes. Ya acabamos el tiempo y no es proponente, pero agradecemos su intención de intervenir.

Entonces, les ruego, por favor, a las ujieres y los ujieres cerrar puertas, a las diputadas y los diputados por favor hacer uso de sus curules y proceder a manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes; cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Por tanto, entonces, les ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie, para que procedamos a brindar el minuto de silencio.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA, ROCÍO AGUILAR MONTOYA

Comparecencia de la señora ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya, para que explique el plan de contención del gasto público y la debida atención a los disparadores del mismo por parte de la Administración Alvarado Quesada; así como la agenda legislativa en materia hacendaria que impulsará el Gobierno

Les ruego mantenerse de pie, para que entonces podamos continuar con la sesión y darle la bienvenida a la señora ministra de Hacienda.

Le voy a solicitar a la diputada Pérez Pérez y la diputada Montiel Héctor, por favor, darle la bienvenida a la señora ministra y su equipo de viceministros.

Les ruego entonces, por favor, tomar asiento.

Agradecemos a la subjefa de fracción, la diputada Pérez Pérez, y a la subjefa de fracción Montiel Héctor por la bienvenida a la señora viceministra.

Recordar que estamos en el día dos de la sección de la comparecencia para recibir a la señora ministra Rocío Aguilar, en conjunto con sus dos viceministros, para presentar el plan de contención del gasto público y la debida atención de los disparadores del mismo por parte de la Administración Alvarado Quesada, así como la agenda legislativa en materia hacendaria que impulsará el Gobierno.

Continuando con el rol y las reglas que se establecieron el día de ayer, continuaría entonces en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Socialcristiano, hasta por quince minutos.

Nada más quisiera consultarle, diputado don Otto, que si van a hacer un tipo de intercambio o hacen primero las preguntas y posteriormente la intervención de la señora ministra.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muy buenas tardes, señora presidenta.

Vamos a hacer intercambio, pregunta respuesta, pregunta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, don Otto, entonces a partir de este momento inician los quince minutos de la fracción del republicano social cristiano.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señora ministra, agradecerle una vez más su presencia en este Plenario legislativo.

Señora ministra, a mí me preocupa sobremanera la recaudación de los impuestos, la evasión fiscal me preocupa sobre manera, porque cómo podemos saber si nos sobra o nos falta plata si somos malos recaudadores.

Actualmente el Estado costarricense deja de recaudar aproximadamente dos mil millones de dólares anualmente, esto equivale aproximadamente al ocho punto dos por ciento del producto interno bruto.

Es más lo que dejamos de percibir en impuestos que el mismo déficit fiscal.

Yo creo que debería el gobierno hacer más énfasis en recaudar los impuestos.

Y si lo vemos a través de la historia nosotros los socialcristianos sabemos cómo se maneja realmente un país.

Anteriormente si vemos la historia podemos analizar la administración 90-94, les guste a unos o no les guste el mejor gobierno de los últimos treinta años, el de don Rafael Ángel Calderón Fournier, y es que es un todo, en el Gobierno de don Rafael Ángel se bajó el índice de desempleo al tres por ciento, el índice de pobreza al quince por ciento y si analizamos los cuatro años y sacamos un promedio tuvimos un crecimiento de un siete por ciento.

Y prácticamente borramos el déficit fiscal.

Así es que yo quisiera preguntarle a la señora ministra si podemos hacer más énfasis en controlar la recaudación de los impuestos y no maltratar a las clases trabajadoras del país que es la clase más vulnerable, y en este caso también estamos maltratando al sector productivo del país.

Nosotros los diputados tenemos que hacer el marco idóneo para que el sector productivo del país crezca, que es el que genera trabajo el que genera exportación, el que genera divisas.

No podemos seguir viviendo el resto de nuestras vidas en déficit fiscal, no puede seguir el Estado costarricense siendo el primer empleador en Costa Rica, de todo lo que recauda el gobierno central tiene que destinar el sesenta y nueve por ciento para el gasto público para cubrir el gasto público y solo queda treinta y un por ciento para inversión.

Entonces, si no se toman las medidas respectivas estamos condenados a seguir viviendo en déficit fiscal, ayer, obviamente por razones de tiempo, señora ministra, usted no pudo dar una explicación detallada, yo quisiera que me hablara al respecto.

Muchas gracias.

Ministra Rocío Aguilar Montoya:

Muy buenas tardes, y muchas gracias.

Sí, efectivamente, tal y como lo mencioné el día de ayer, en lo fundamental yo concentré mi presentación en el tema de la moción que era el plan de gastos, pero con todo gusto por supuesto me voy a referir a su consulta.

Efectivamente, la cifra que usted ha indicado del ocho veintidós como porcentaje del PIB es la cifra que se había estimado con base, recientemente, pero con base, digamos en la información hasta el año 2013.

Ese ocho veintidós por ciento está conformado en parte por el impuesto de ventas que en el 2013 los contribuyentes incumplieron en un treinta y tres por ciento de lo que se llama el potencial recaudatorio que representa un dos punto treinta y seis por ciento sobre el PIB.

Y también un poco reiterando el mensaje de ayer, de ahí es donde radica de manera importante la aprobación del IVA como un mecanismo que facilitaría en muchísimo más el control de la evasión.

En términos del impuesto sobre la renta para las personas físicas, esto es un uno punto sesenta y tres y las jurídicas incumplen en un setenta por ciento sobre el potencial recaudatorio, y ahí es donde hay me parece oportunidades por lo que este proyecto representa.

Ahora, también mencioné que a lo largo de proyectos que ya se han aprobado se le están habilitando y habilitan herramientas a la administración para mejorar ya no solo con el cruce de información por un impuesto del valor agregado.

Y básicamente me refiero en el caso de incentivos fiscales al uso obligatorio de exonet para el trámite de las exoneraciones brindando mayor control y transparencia, y en segundo lugar, un proyecto denominado colmena en el ámbito de Hacienda para determinar aquellas actividades en las que se deben enfocar los procesos de fiscalización qué básicamente es a partir de modelos predictivos, y en la división de adeudos, en lo que es cobro judicial se ha presentado también con reformas recientes oportunidades más importantes, oportunidades que hay que aprovechar y una es la eliminación de la obligatoriedad de realizar una doble notificación como requisito para interponer la demanda.

Además se faculta a la jefatura del departamento de cobro admitir certificaciones de adeudo tributario, y se amplió que esto es bien importante, el ámbito de aplicación de los embargos a salarios, dietas, pensiones, jubilaciones, comisiones y otro tipo de remuneraciones.

Adicionalmente, se están intensificando todos los esfuerzos en materia tecnológica y de inteligencia tributaria, la ampliación de la factura electrónica con el propósito de mejorar y agilizar la trazabilidad de las transacciones y el uso de una herramienta denominada perfil tributario y modelo predictivo que ayuda, efectivamente, a enfocar mejor los temas de evasión.

En el caso de la Policía de Control Fiscal se están atendiendo el cien por ciento de las denuncias, se están fortaleciendo los operativos en materia de depósitos aduaneros y con un alto nivel de represión a delitos aduaneros y tributarios con el propósito de desincentivar el comercio ilícito de contrabando.

También se está revisando en conjunto con Racsa la posibilidad de imponer una especie, usar la palabra marchamo a cigarrillos y a licores donde hay una importante evasión, con el propósito de a través de mecanismos electrónicos de una manera mucho más ágil y eficiente se pueda llegar a, digamos, determinar ese tipo de casos.

Pero, por supuesto, la estrella en esto sigue siendo el impuesto del valor agregado y, sobre todo, pues obviamente la ampliación al sector de servicios.

Gracias.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes señora ministra, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Señora ministra, siendo usted contralora usted criticó el crecimiento constante del Estado el cual contabilizaba más de trescientas instituciones en el 2011, en ese momento siendo contralora usted presentó estudios e informes a la Asamblea Legislativa que daban cuenta de las duplicidades en la Administración Pública y que venían con la recomendación de valorar el cierre de muchas instituciones.

Cito sus declaraciones, “para largo plazo incluso pensar en aquellas instituciones que hoy día perdieron la vigencia para el Estado porque sus funciones han sido asumidas por nuevos órganos, por nuevas entidades, pero eso requiere la valentía en algún momento como el cierre de una institución y en decidir dónde tengo que prescindir del recurso humano o reubicarlo y sobre eso siquiera hay un asomo a discusión porque ahí se paraliza la discusión” (cierro comillas).

Siendo ministra va a ser consecuente con ese informe ahora que es ministra de Hacienda, ¿cuáles instituciones ha valorado actualmente como ministra para cerrar o fusionar?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Bueno, muchísimas gracias.

En primer lugar, evidentemente si en ese momento hubiéramos tomado algunas de esas decisiones hoy tendríamos aquí otra discusión, pero ya que no se han tomado en primer lugar esa decisión sigue siendo la decisión correcta.

En el día de ayer yo mencioné que había hecho un ejercicio de por lo menos lo que podría significar un ahorro a través de la fusión y quizás aquí no de instituciones pero sí de actividades que son repetitivas a lo largo de la Administración, sobre todo, en el área, digamos lo que yo llamaría los gastos administrativos donde el Estado tendría por supuesto la capacidad de generar centros de servicio compartidos para que ciertas actividades contabilidad, presupuesto, recursos humanos, auditoria, etcétera, puedan realmente digamos generar el área legal, puedan generar importantes ahorros.

En este momento más o menos a veintidós días de haber asumido el cargo no me he metido de cabeza para revisar cuáles son esas instituciones, cuáles son esos programas, pero ya iniciamos con el Ministerio de Planificación por lo menos las coordinaciones necesarias no solo para ese tema, sino para la de empleo público.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Ministra quedo a la espera del listado de las instituciones que piensa cerrar o que piensa fusionar con su respectivo proyecto de ley.

Muchas gracias.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Señora ministra, el presupuesto para gastos de alquiler de edificios, parqueos, etcétera, de plantas físicas solamente del Poder Ejecutivo en el año 2014 era por treinta y dos mil millones de colones.

El presidente don Luis Guillermo Solís emitió un decreto donde decía que se iba a construir una ciudad gubernamental, donde en ese sitio iban a estar todos los ministerios y las principales instituciones del Estado, esto obviamente no se cumplió, todo lo contrario más bien de pagar treinta y dos mil millones de colones anualmente por este servicio se subieron seis mil millones de colones; actualmente, pagamos treinta y ocho mil millones de colones por alquileres, es una cifra inmanejable, una cifra que es desmedida.

Usted ayer nos dijo que no iban a contratar más edificios, que no se iban a pagar más alquileres, pero no cree que este monto se podría bajar, yo pienso que con lo que se paga se podría comprar un edificio mensualmente y saldría inclusive hasta más barato.

Al final de un período de cuatro años podríamos tener más de cuarenta edificios gubernamentales, usted me podría contestar esto, por favor.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, señor, con todo gusto.

Efectivamente, Costa Rica ha desarrollado a lo largo de los últimos por lo menos veinte años varios proyectos que uno denominaría ciudad gobierno, que es precisamente buscar un lugar donde se concentren las, un buen grupo de instituciones públicas que permitan un mejor nivel de coordinación y, por supuesto, una reducción importante en esos renglones de gasto.

El año pasado el Banco Interamericano de Desarrollo terminó unos estudios preliminares para un proyecto que se denomina ciudad gobierno, este proyecto en las próximas semanas, meses se ha planteado, al Gobierno de la República, para poder tomar la decisión respecto a la factibilidad de desarrollar un proyecto de esa naturaleza con algún esquema de alianza público-privada.

Los terrenos y lugares donde se está considerando el desarrollo de ese proyecto, es en las inmediaciones, digamos, de la Plaza González Víquez, integrándose con la estación del ferrocarril y al lado sur con el Parque de la Paz.

Esto, pues, habrá que determinar cuáles son los niveles de ahorro y cuál es el costo beneficio para tomar una decisión de inversión que, al mismo tiempo, pues, compite con otras decisiones.

Y creo que no es la primera vez, como dije, que se realiza un estudio de esta naturaleza, en ese estudio preliminar estaban contemplados el MOPT, me parece que el MEP y otro conjunto importante institucional.

Así que habrá que ver qué, cuál es el resultado final de esos estudios para determinar la pertinencia de irnos por esa vía, por supuesto versus el tema de los alquileres.

Y ahí básicamente lo que estaba conceptualizado no solo son edificios gubernamentales, sino vivienda, oficinas, de tal forma que se pueda convertir en una ciudad Gobierno con una serie de entretenimientos y posibilidad de que incluso las poblaciones cercanas a esas zonas no sean desplazadas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ha finalizado, entonces, el tiempo de la fracción del Partido Republicano Social Cristiano.

Continúa, entonces, el Frente Amplio, hasta por quince minutos; José María, ¿quería consultarle si es un intercambio o primer preguntas y después respuestas?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, señora ministra; buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Señora presidenta, voy a hacer un intercambio y quería solicitarle, por el tiempo tan corto, a la señora ministra que sus respuestas sean los más puntuales posibles.

Buenas tardes, nuevamente, doña Rocío, deseamos, en el Frente Amplio, que tenga éxitos en sus labores, porque eso será de beneficio para todo el pueblo de Costa Rica.

Yo quería empezar preguntándole si usted ha podido cuantificar concretamente a cuánto ascendería el ingreso que espera recaudar el Gobierno, con la eliminación de la canasta básica exenta y el gravamen que se le pondría en el plan fiscal y la aplicación del IVA al cuatro por ciento sobre educación, salud y medicamentos, tal y como se incluye en el texto del expediente 20.580, ¿cuánto espera recaudar Hacienda con estos gravámenes?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Con mucho gusto.

Sí tenemos la información, no la tengo a mano pero la voy a pedir mientras vemos la segunda pregunta, ¿le parece?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Me parece, señora ministra. Espero su respuesta.

Cuando me reuní con el señor presidente Alvarado, hace unas semanas, el señor presidente nos reconoció expresamente que el impuesto sobre la canasta básica, que se pondría en el plan fiscal, aumentaría la pobreza hasta en dos puntos porcentuales en nuestro país, el impacto que tendría poner ese tributo, el IVA, sobre la canasta básica.

Quería solicitarle, señora ministra, que nos haga llegar y que haga públicos los estudios de impacto sobre desigualdad y pobreza que generaría el expediente 20.580, los estudios en los que se basa esta estimación que hizo el señor presidente Alvarado, ¿es posible, señora ministra?

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Sí, señor, con todo gusto y lo tenemos para diferentes escenarios.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Bien, ayer, señora ministra, me llamó la atención, aunque se le invitó para hablar del plan de gasto y también de la agenda tributaria, me llamó la atención que usted solo hizo referencias al IVA, que sabemos que tiene un impacto sobre toda la población independientemente de la capacidad adquisitiva de las personas que consumen bienes y servicios.

Pero prácticamente no hizo, no, prácticamente no, no sé si a usted le sorprenderá pero a mí me sorprendió, usted en toda su intervención no dijo, durante la primera hora, la frase impuesto sobre la renta, en toda su intervención inicial no mencionó ninguna medida concreta, creo que después cuando le hicieron alguna pregunta hizo una referencia de rebote.

Pero en toda su intervención inicial no mencionó la frase: impuestos sobre la renta.

Dijo después que tenemos dos impuestos que están desactualizados, uno es el impuesto sobre la renta. Nosotros hemos hecho, en el Frente Amplio, con nuestros expertos tributarios el ejercicio de eliminar estos gravámenes que aumentan la pobreza, a la canasta básica y los otros que mencioné del IVA, a la educación, la salud y los medicamentos y sustituir el efecto recordatorio que estimamos que ahora usted nos va a confirmar si estamos bateando o estamos cerca, sustituir con cambios en la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que el proyecto mantenga su mismo efecto recordatorio.

¿Estaría dispuesta, usted, señora ministra, a hacer ese ejercicio con nosotros?, ¿o usted lo descarta de plano cualquier reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo jamás descartaría nada de plano. Efectivamente, me parece que puede ser un ejercicio interesante y talvez mí, que usted llamaría insistencia, sobre el impuesto al valor agregado, está basada fundamentalmente en el interés de actualizar y renovar el impuesto viejo y el impuesto de ventas, verdad, y ampliarlo al sector de servicios que sería un cambio importante en materia tributaria y talvez, reitero, una de las mejores herramientas en la lucha contra la evasión.

También me referí, y quizás por eso fue que insistí tanto en ese impuesto, también dije que en este momento pues está un proyecto que había sido, lo que yo entendía, la combinación entre la técnica tributaria y la viabilidad política, así que me parece primero con todo gusto podemos con ustedes revisar esas inquietudes y esos aportes y en todo caso será como siempre una decisión del Congreso.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora ministra.

Bueno, sin duda veo difícil que sea más viable el impuesto a la canasta básica que cambios más progresivos en la ley; pero me alegra que usted esté dispuesta a discutirlo.

Lo que vimos ayer en su intervención es que usted fue muy dura y muy precisa con los temas que tocaban derechos laborales; insistió mucho en el IVA, que afecta a toda la población tenga o no tenga plata, y prácticamente omitió el tema de los impuestos progresivos que graban directamente la riqueza.

Dentro de los temas que nos gustaría discutir en el plan fiscal están por ejemplo, y que podrían incrementar la recaudación, están la necesaria norma de subcapitalización, la regulación de la manipulación de intereses para evadir, ya se incluyó una moción para precios de transferencia, ojalá se mantenga; el cierre del portillo de elusión de impuestos sobre dividendos usando sociedades de papel, renta mundial o al menos una renta territorial reforzada, como existe en casi todos los países modernos, renta global, tarifa de impuesto sobre la renta superior para bancos con ganancias extraordinarias, grabar las grandes herencias de lujo son algunos de esos temas que le mencionaba.

Sobre la evasión, señora ministra, también me llamó la atención que, bueno, hoy usted ya nos menciona algunas medidas concretas de aplicar leyes que ya existen que se pueden hacer administrativamente pero me llamó la atención que usted tampoco mencionó ninguna reforma adicional, además del IVA y su efecto indirecto en reducir la evasión, usted no mencionó ninguna reforma adicional en materia de

lucha contra la evasión, a pesar de que la Comisión de Papeles de Panamá señaló una serie de reformas que podrían ayudar muchísimo para combatir la evasión. Se las voy a enumerar rápidamente, para que usted me diga de forma general si estaría dispuesta a discutir estos temas también.

20.326, Cláusula antielusiva general; 20.437, Ley contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales; 20.225, Delito de Defraudación. Hoy Diario Extra nos informa que en cinco años no se ha condenado a nadie por defraudación y es que el delito tiene problemas que lo hace inaplicable.

20.436, Ley para Fortalecer la Lucha contra el Fraude Fiscal; 20.438, Transparencia de Operaciones de Bienes Sujetos a Registro; 20.327, Ley de Transparencia de las Sociedades Inactivas; 20.325, Reformas para Disminuir la Impunidad de Actividades Delictivas Relacionadas con el Giro Irregular de Empresas Offshore y Otros Ilícitos.

Señora ministra, esos títulos como le se suenan a usted, ¿le suena viable que así podríamos ayudar a combatir la evasión?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo no conozco en detalle cada uno de esos expedientes. Con mucho gusto me los estaré estudiando para verter mi opinión; me imagino que han sido expedientes que ya han sido, en algún momento, presentados ya sea por el Ministerio de Hacienda y contarán con su opinión, pero con todo gusto.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

La otra pregunta. En la Ley de Solidaridad Fiscal, promovida por la administración Chinchilla Miranda, se proponía además de otros cambios en el impuesto sobre la renta, se proponía también introducir el impuesto sobre rentas y ganancias de capital, en ese momento, el mismo prácticamente que estaría en este proyecto.

En ese momento la estimación de Hacienda era que el rendimiento de ese tributo sería un cero coma veintinueve por ciento del PIB; ahora, aunque es el mismo tributo, la estimación que hace Hacienda lo tira para arriba y nos dice que ese impuesto generaría cero coma cuarenta y nueve por ciento del PIB.

¿Conoce usted esa diferencia de estimaciones?, ¿habrá uno que está subestimado u otro que está sobrestimado?, ¿podría usted referirse a ese tema o brindarnos la información al respecto?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Con todo gusto le enviamos la información respectiva que pueda, si la tiene el Ministerio de Hacienda, explicar de dónde proviene la diferencia, si es de una la

manera en que se vislumbró en uno u otro proyecto el tributo, si en alguno de los casos hay algunas exclusiones. Con todo gusto.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Muchas gracias, señora ministra, otra pregunta.

Para el presupuesto de 2018, el Gobierno anterior no incluyó los recursos del alza en la contribución del Estado a los seguros sociales que administra la Caja, aprobada por la Junta Directiva de la Caja.

Hay en trámite una acción de inconstitucionalidad por esta omisión del Poder Ejecutivo y ya la Procuraduría dijo que es una omisión inconstitucional. Entonces yo quería preguntarle, concretamente, si para el presupuesto que usted va a presentar para el año 2019 piensa también omitir esta obligación y si la está contemplando en sus estimaciones del déficit fiscal.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí señor.

En primer lugar, permítame decirle que es bien complejo manejar un presupuesto donde una entidad como la Caja, con la simple aprobación de su Junta Directiva, puede imponerle un gravamen de esa clase al Gobierno, sin siquiera haber hecho una consulta de la factibilidad o no de llevarlo adelante o haber discutido la posibilidad de diferirlo, eso es simplemente una nota que llega al Ministerio de Hacienda y le dice tome nota que en adelante su contribución como ha estado se eleva al uno veinticuatro.

En el presupuesto formulado en el año 2018, efectivamente, el entonces, ministro de Hacienda hace una aclaración que no se incluye y las razones por las cuales no se incluye.

Para el presupuesto del 2019 está contemplada la inclusión o la elevación hasta el uno coma uno punto veinticuatro, no obstante esperamos poder conversar con la Caja Costarricense de Seguro Social para buscarle una salida de cómo poder diferir una carga de esa cuantía.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora ministra.

Ojalá que prosperen esas conversaciones, pero me complace saber que usted piensa cumplir con nuestra Constitución Política en materia de seguridad social.

Otra pregunta, quería saber si usted conoce la plataforma tesoro directo que ha venido implementando el Ministerio de Hacienda para generar ahorros y mayor eficiencia para el Estado en la colocación de los bonos del Estado.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí señor.

Tesoro directo es una plataforma del Banco Central que utiliza el Ministerio de Hacienda.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Bien, señora ministra.

Resulta que en una nota en respuesta a una consulta que le formulé la señora tesorera nacional señala que la exoneración a las ganancias de capital obtenidas en la bolsa de valores promovida por la ministra Edna Camacho y que está actualmente en plan fiscal la tesorera nacional señala que esa exoneración afectaría la plataforma tesoro directo y afectaría también las finanzas del Estado porque echaría por tierra los esfuerzos que realiza el Estado costarricense para colocar directamente los bonos del Estado de forma más transparente y sin intermediación.

Criterio similar han sostenido otros funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Quiero saber, señora ministra si usted comparte el criterio de la señora tesorera, o usted tiene un criterio diferente sobre este tema.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Voy a dividir la respuesta en dos partes.

En primer lugar no existe ninguna diferencia entre un título originado en bolsa u originado en tesoro directo en cuanto al tratamiento de las rentas pasivas.

En el caso del proyecto tal y como se está, al final no sé cuál quedó pero la indicación es que básicamente es que los títulos de mercado secundario, y entendamos las ganancias generadas en el mercado secundario por títulos emitidos, emitidos, no, por títulos originados en una bolsa son las que estarían, digamos, no estarían gravadas.

Primera aclarar que el tesoro directo no tiene un mercado secundario, por lo tanto no es que el mercado secundario del tesoro directo estaría sufriendo, digamos, un menoscabo respecto a la bolsa, entonces, aquí la discusión o el tema de fondo es que en lugar de que la norma hable de que son los títulos originados en bolsa es que no haya una distinción si se originaron en bolsa o bien en tesoro directo, con lo cual la cancha quedaría perfectamente nivelada.

Uno, la segunda parte la señora tesorera me mandó una carta haciéndome precisamente esa aclaración en donde me indica que efectivamente sería una oportunidad para los títulos de gobierno la existencia de una exoneración…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe.

Se acabó el tiempo de la fracción del Partido Frente Amplio.

Entonces, continúa en el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sea bienvenida, señora ministra.

Y un placer tenerla aquí para que nos aclare dudas en esta situación fiscal tan pavorosa que estamos viviendo en estos momentos.

Agradezco mucho que se me hayan dado estos quince minutos a pesar de la molestia de algunos que creen que la democracia es echarla la aplanadora de las mayorías a las minorías.

Así es que como diputado independiente agradezco mucho que la mayoría o casi todos los jefes de fracción me hayan concedido estos quince minutos en aras de que la democracia no la componen solo las mayorías, y si estamos claros aquí vemos que en realidad lo que tenemos son fracciones minoritarias, unas más grandes, otras menores pero minoritarios absolutamente todos.

Entonces, reciban mi gran agradecimiento por esta oportunidad, y que dicha que son solo tres, si fueran veinte, Dios mío no sé qué hubiera pasado conmigo.

Entrando en materia, señora ministra, nos complace muchísimo ver la dirección que está tomando este gobierno en materia fiscal y que difiere mucho de lo que fue la administración Solís Rivera que tomó estos temas con ligereza, que tomó estos temas con simple irresponsabilidad y que fue un gobierno que despilfarró en momentos en que la crisis fiscal se avecinaba y que hoy por hoy son más crueles.

Sin embargo, señora ministra, estamos claros que las medidas planteadas ayer son insuficientes, a lo sumo lograrían un uno por ciento para el 2020, porque sabemos que los efectos no se dan de la noche a la mañana y dependen de muchos factores, y de los supuestos que utilicemos.

Yo me voy a permitir solicitarle, señora ministra, y hacerle llegar una nota a su Ministerio de la metodología utilizada para este tipo de estimaciones. Uno esperaría un modelo, que me imagino que ustedes lo tienen, de equilibrio general computable que nos diga exactamente cuáles variables se van a ver afectadas con los cambios que se van a hacer y, obviamente, como economista que soy, sé que no depende esto de un mero *ceteris paribus* cuando hacemos análisis de estática comparativa.

Sin embargo, señora ministra, le he de decir también que con estas medidas el país seguirá con déficits del siete este año, superiores al seis en el 2019, superiores al cinco en el 2020; o sea, no resolveremos el problema.

Yo he retomado un proyecto que se llama Cerrar, y que nos parece muy interesante, y que he puesto a despacho, y que ojalá lo analicemos para su respectiva votación.

Entonces, señora ministra, debemos tener un plan, una hoja de ruta clara por parte del Ejecutivo sobre las medidas, las de ayer, y otras, y adicionales, los momentos en el tiempo, y los hitos para saber cómo estaremos avanzando.

La pregunta concreta, señora ministra: ¿cuándo tendremos una lista de propuestas por parte del Ejecutivo adicionales a las de ayer, que efectivamente contribuyan para que sea suficiente tanto lo que logremos en la Asamblea como por parte del Poder Ejecutivo?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, muchas gracias.

Ya hay algunas propuestas que están precisamente aquí en el Congreso, que yo diría que es el primer grupo que nos interesaría que se pueda estudiar y sobre el cual se pueda avanzar.

Este expediente en particular, el de mercados internacionales al que me referí ayer, uno en materia de exoneraciones y un tercer proyecto que en este momento no recuerdo.

Adicionalmente, también mencioné que estaríamos a más tardar, en junio del 2019, planteando un proyecto en materia de empleo público y estaríamos planteando en el 2020 un proyecto en lo que se refiere a reforma institucional.

Pero también con todo gusto estudiaré en conjunto con el resto de las direcciones de Hacienda cuál es el otro conjunto de proyectos que querríamos que se conviertan en expedientes aquí en la Asamblea Legislativa, y se los estaremos haciendo llegar.

No quisiera decirle que va a ser en el cortísimo plazo; quizá en unos treinta o sesenta días máximo con todo gusto.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora ministra.

La segunda pregunta, señora ministra, usted tocó ayer uno de los disparadores del gasto, precisamente, como es la parte que toca al empleo público. Y, repito, nos parece que la ruta es correcta, aunque dolorosa y aunque a algunos no les guste.

Pero, señora ministra, queda un asuntito por aquí y nos referimos a las transferencias.

¿Cuándo vamos a tener, señora ministra, por parte del Ejecutivo para la reducción o al menos el control de las transferencias, ese otro gran disparador del gasto? Y me refiero, como bien usted señaló ayer, estamos hablando del cuarenta por ciento del gasto.

Por ejemplo, sobre los presupuestos de 2019, 2020 y 2021, esperamos no ver crecimientos en el fondo especial de educación superior, aunque se enoje el rector de la UNA y el futuro rector de la UCR, muy amigos del PAC ambos.

El Fondo Especial para la Educación Superior no debería crecer ni siquiera en términos nominales, pero digamos que se podría a lo sumo pensar en que no crezca en términos reales.

Esperaríamos que tampoco se dé crecimiento en las transferencias a fundaciones y asociaciones, y que se limiten los presupuestos a las ejecuciones históricas de las entidades estatales; es decir, que la presupuestación sea sobre la base de las posibilidades reales de ejecución.

Entonces, la pregunta concreta, señora ministra: ¿cuándo vamos a tener un plan por parte del Poder Ejecutivo para la reducción o al menos el control de estas transferencias?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, muchas gracias.

Ayer también me referí a ese tema y tiene que ver con la importancia de poder reintegrarle en el proyecto uno de los…, en cuanto a artículos que habían sido eliminados y es donde se permitía precisamente tener un freno a esos destinos y transferencias. Así que yo diría que reintegrado ese artículo, la viabilidad va a depender entonces ya de su aprobación.

Respecto al tema de presupuestos, yo creo que el gran reto no es seguir presupuestando como lo hemos hecho de manera inercial, sea que lo hagamos por el presupuesto aprobado o por el ejecutado, sino avanzar en lo que se llama en presupuesto por resultados o basado en resultados.

En este momento y con bastante, yo diría, años de atraso respecto a la Ley de Administración Financiera, hay un plan piloto, si mal no recuerdo, con tres entidades para avanzar en ese materia, la cual, por supuesto, requiere como complemento el pasarnos a aprobación o a presupuestos plurianuales.

Pero evidentemente ese es un tema en el cual el país sigue rezagado, me parece, en que es una presupuestación sobre la base, basado en resultados y no en simplemente la ejecución anterior multiplicada por la inflación o algún otro elemento.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora ministra, ¿cuándo podríamos conocer los planes del Ejecutivo para poner orden en las compras públicas que representan al menos el trece por ciento del producto interno bruto?

El anterior Gobierno del PAC detuvo el proceso que se venía dando desde la Administración Chichilla para tener un único sistema digital de compras del Estado. No entendemos por qué.

¿Usted va a impulsar que ese sistema único se concrete? Y me refiero, la ineficiencia, los sobreprecios, la corrupción en las compras del Estado, en la Caja, en el ICE, en ministerios, etcétera, es un tema central, ya que hay que ponerle seriedad al tema.

Entonces, ¿impulsaría usted, señora ministra, lo que nos parece una necesidad, un sistema único de compras de gobierno?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Para empezar no hay que impulsar uno nuevo, ya existe, hoy se le denomina el Sicop, que es un sistema de compras públicas que es la plataforma que anteriormente se conocía como Merlín.

Existe legislación respecto a la obligatoriedad y, efectivamente, en algún momento fueron tímidos los avances, hoy día a nivel de Gobierno central, de Gobierno central yo diría que está la cobertura del cien por ciento.

El día de ayer mencionamos una directriz decreto, en el cual pues para continuar impulsando ese sistema no solo es decir que estoy apuntado en el sistema, sino

que la factibilidad de hacer los pagos de esas compras está condicionada a que después de la emisión del decreto todas las compras se inicien en esa plataforma.

El reto que sigue y el reto importante es para el resto del sector descentralizado, en particular instituciones por mencionar una como la Caja Costarricense del Seguro Social que en su época tenía como noventa proveedurías y hoy las estadísticas llegan como a mil proveedurías, donde hay un reto importante de llevarlo al Sicop y ahí es donde aparte de la decisión y la voluntad de los jerarcas y el compromiso con la transparencia y la eficiencia pues nos topamos con las murallas de las autonomías y las independencias.

Pero esperamos que, efectivamente, a parte porque la ley le obliga todas las compras públicas se hagan en ese sistema que ya existe y no es que hay que hacer un sistema, sino que es realmente usarlo.

Y creo que todos deberíamos de alguna forma presionar cada vez más para que aquellas que tienen, que se escudan tal vez en la autonomía o en la dificultad de cambiar de plataforma, pues se puedan alinear debidamente a un sistema de compras públicas, que definitivamente generaría muchísimas más transparencia, evitaría la corrupción y, además, son sistemas mucho más eficientes que la cantidad de papeles que estamos acostumbrados a usar en todas estas operaciones.

Gracias.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Música para nuestros oídos, señora ministra.

Señora ministra, ¿cuándo vamos a conocer las propuestas del Ministerio de Hacienda para atacar la evasión fiscal, el contrabando?, y me refiero evasión fiscal los doce mil expedientes de cobro extraviados, ¿cuántos están hoy en regla?, ¿cuándo se van a automatizar? ¿Cuándo se van automatizar esos procesos? ¿Cuánta corrupción hay en el tema de evasión y cuánta impunidad de funcionarios públicos?, más allá de estimaciones y de cifras eso es tema que debería ser una prioridad.

Entonces, ¿cuándo vamos a tener esas propuestas por parte de su ministerio, señora ministra?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Primera parte de mi intervención y debido a la pregunta de un colega suyo, me refería a qué son las medidas que se están en este momento tomando, cuáles son las oportunidades que se han derivado de la legislación reciente.

Y, por supuesto, el más firme compromiso de seguir combatiendo la evasión fiscal y el poder aprovechar la oportunidad que nos presenta el que el país se modernice

con el impuesto del valor agregado para todavía contar con más herramientas al respecto.

Gracias.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora ministra.

Cuándo va a presentar el Ejecutivo un análisis serio por parte de la Procuraduría y demás entes sobre el tema de los derechos adquiridos y lo que puede y debe hacer el Estado sobre el tema del empleo público.

La pregunta de fondo es, ¿este Gobierno no quiere hacer más por cálculo político o es que simplemente no se les ocurre que más hacer al respecto?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Bueno, con mucho gusto y un poco rápido.

El tema de derechos adquiridos ha sido ya un tema resuelto a nivel de tribunales y está claramente definido, yo no creo que haya necesidad de acudir adicionalmente a la Procuraduría, pero no sobraría.

En cuanto a las, ya, a bueno, en cuanto a la aplicación nosotros lo estamos haciendo en aquellas materias en donde ya ha habido, por así decirlo, jurisprudencia, que es en el caso particular de las anualidades y en el resto nos parece que si bien podemos seguir valorando opciones no quisiéramos, además, retarnos y tener que enfrentar procesos de carácter legal si no han sido debidamente estudiados y debidamente analizados.

El caso particular de las anualidades, como mencioné yo el día de ayer, es porque fue un caso que ya se había realizado, en el caso particular a nivel de la Contraloría General de la República y había pasado por ese filtro de legalidad.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, ha finalizado su tiempo, diputado.

Continuamos entonces con la intervención de la Fracción del Partido Liberación Nacional.

Diputado Thompson Chacón, hasta por quince minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, señora ministra le doy nuevamente la bienvenida como lo hizo mi compañera Silvia Hernández ayer.

De parte de la Fracción del Partido Liberación Nacional creo que reconocemos la responsabilidad histórica de que usted venga aquí asumir con seriedad en momentos en que el país vive situación tan aciaga en relación con el déficit fiscal.

Este partido que permítame decirle ha sido gobierno y entiende perfectamente la responsabilidad de gobernar y así lo hizo durante el Gobierno de don Óscar Arias, al enfrentar la crisis mundial del año 2008, que con el plan escudo evitó que miles de empleados públicos fueran a la calle y perdieran su trabajo.

Y lo hizo también en el Gobierno de la expresidenta Chinchilla, que solo en el primer año tuvo una reducción del uno por ciento en los gastos del producto interno, equivalente al uno por ciento del producto interno bruto, y propuso como lo dijo el compañero Villalta, un plan fiscal que lamentablemente si se hubiera, hubiera seguido su curso y se hubiera implementado no estaríamos probablemente en esta situación el día de hoy.

De manera que cuando usted habla de que todos estamos en la misma barca, ojalá también nos escuchen en todos estos foros en donde se prioriza más la forma que el fondo, en un país que es tan difícil construir acuerdos políticos.

Es realmente una lástima debo decirle, que como usted lo dijo ayer, no se hayan aprovechado los vientos favorables a nivel internacional, para que en los pasados cuatro años se haya hecho una verdadera transformación y se le haya entrado a este problema en la forma en que debía planteársele.

Sabemos, por lo que usted dice, que su propuesta es insuficiente, y bueno esperamos que en forma inmediata también el Poder Ejecutivo, como lo dijo don Erick, envíe los proyectos de ley y reformas que urgen tramitar paralelamente al proyecto de fortalecimiento fiscal.

Pero esto se tiene que ver como una oportunidad para, realmente, entrarle al tema de fondo, que es de qué manera vamos a resolver los problemas de las finanzas públicas de este país.

Y ahí permítame aprovechar este tiempo para volver al tema de las transferencia, de las transferencias corrientes con destino específico, que es un tema que a nosotros particularmente nos preocupa.

Usted nos ha pedido retomar la norma para flexibilizar las transferencias con destino específico que, según los cálculos que nos dan a nosotros, andan alrededor de dos punto seis billones de colones, nos hablan del ocho por ciento del producto interno bruto.

Señora ministra, ¿en cuánto estima usted que sería el rendimiento de ese corte-transferencias por año y en el período de cuatro años?, ¿hay alguna estimación de parte del Ministerio de Hacienda con respecto a este tema?

Digo porque si se nos pide a nosotros flexibilizarla, pues, por lo menos deberíamos cuantificar y tener claro cuánto es el monto que beneficiaría para atacar el problema del déficit fiscal.

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Sí, muchísimas gracias.

Talvez ahí voy a aprovechar la oportunidad para referirme, precisamente, al tema de las cifras.

Nosotros tenemos, por así decirlo, el instrumento de flujo-caja, el presupuesto y los modelos macro de revisión de lo que van a ser los niveles de deuda, el balance primario, secundario que son modelos que hemos corrido a partir de diferentes simulaciones, con la ventaja que son modelos que no son, por así decirlo, estáticos, sino cada vez que nosotros movemos algunas de las variables, llámese remuneraciones, viene el impacto de lo que es la demanda agregara y entonces se genera todo los escenarios.

Entonces, desde el punto de vista de diferenciales, lo que significaría la contención de gasto es a lo primero que yo me voy a referir, y básicamente en esa contención del gasto que podemos llegar a cifras del orden de, en cuatro años del uno punto veintiuno, (ininteligible) por diferencial.

Y aquí creo que es importante entender lo que la diferencia entre un recorte y una contención.

Cuando nosotros hablamos aquí de contención básicamente era a lo que nos referimos, es a que los gastos no van a seguir creciendo de determinada forma, llámese por inflación o crecimientos reales.

Entonces, esa modelación es la que hicimos para efectos de los modelos macro que ahora me puedo pasar a conversar en particular.

Y las otras estimaciones que hicimos son estimaciones, digamos, más sencillas de lo que significaría en términos del producto interno bruto cada una de esas medidas.

Por ejemplo, en el caso de la contención del presupuesto solo del año 2018, que es fundamentalmente, perdón, 2019, ya el dieciocho, pues se estaría formulando el presupuesto del 2019, esa medida, solo esa medida para el año 19 impactaría en un punto dieciocho por ciento del producto interno bruto.

Eso quiere decir no que nos ahorramos y recortamos de los gastos esos sino que evitamos que sigan creciendo los gastos de la manera en que lo han venido haciendo. Este punto dieciocho básicamente lo que asume es dejar sin crecimiento alrededor de dos punto seis billones de colones, que son, digamos, las partidas a las cuales se podrían someter a ese proceso. Eso solo para el 2018.

Evidentemente no es una medida sostenible de aquí en adelante, ¿por qué?, porque lo que se asume es que en adelante al menos crecería la inflación.

Entonces, solo para el 2018, 2019 ese sería el impacto.

El segundo impacto que habíamos considerado tiene que ver con uno inmediato que es el de las remuneraciones. El impacto de cambiarle la pendiente a las anualidades, eso en el plazo de diez años, como dicen el largo plazo llega, implicaría seiscientos cincuenta mil millones de colones aproximadamente.

Pero para efectos de estos cuatro años, el impacto en estos cuatro años alcanzaría punto veintiocho, punto veintinueve por ciento del producto interno bruto, cada una de esas decisiones, pues, obviamente tiene su medición.

En el caso de las anualidades, en particular, creo que ayer lo mencionaba, está sustentado en un salario promedio anual por..., salario base promedio anual por funcionario de seis millones de colones y una anualidad promedio ponderada de dos punto cero nueve y entonces, asumiendo una inflación del dos y medio por ciento, eso es lo que se iría generando a lo largo de esos años.

Por supuesto cuando ya uno lo ve en diez años porque la medida es exponencial como exponencial son hoy las anualidades, la otra…

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias.

Yo, digamos, yo quería concentrarme en el tema de las transferencias, verdad, con destinos específicos y entonces si me interesaba porque, les repito, cuando usted nos dice que existen necesidad de flexibilizar esas transferencias, muchas que están fijadas por leyes que no le dieron contenido económico, nos preocupa cuales están y si ya están identificadas y cuáles son esas transferencias en particular que están identificadas para poder flexibilizarlo con la tranquilidad necesaria que la fracción le daría el hecho de que no se afecten programas, sobre todo programas sociales como usted lo manifestó el día de ayer.

Entonces me parece que para nosotros es fundamental saber si el Ministerio de Hacienda tiene claro cuáles serían esos rubros, esas transferencias específicas en que se estaría pensando.

Si me permite, para completar la pregunta y lo digo por lo siguiente, usted sabe que constitucionalmente hay un porcentaje del ocho por ciento dedicado a la educación, verdad, que debe cumplirse y ha habido una discusión sobre todo a partir de una serie de afirmaciones de la OCDE en relación con la forma en que se estima o se calcula ese ocho por ciento.

Entonces también nos gustaría saber qué opina usted de replantear la forma en que se calcula ese ocho por ciento y sobre todo incluir la actividad del INA y de otra serie de actividades en ese ocho por ciento.

Muchas gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Muchas gracias.

Voy a empezar con la última pregunta, bueno, no, con la primera.

En realidad en este momento lo que se ha asumido para efecto de las transferencias es un no crecimiento, no hemos asumido que si voy a trasladar fondos de una hacía otra si no para efectos digamos de mero modelaje asumimos que todas se mantienen constantes.

En segundo lugar para en el tema de la educación, yo aquí separaría esto en dos partes, efectivamente uno es cuál es la definición que tenemos de educación y si mal no recuerdo la propia Sala Constitucional en el momento en que conoció de una acción de inconstitucionalidad que fue preparada desde la Contraloría, pues también se llegó ahí a determinar la importancia de definir educación en el tanto pues no definimos educación, es el MEP.

Entonces eso con el número uno; número dos, en este proyecto se está ampliando, ampliando no, se está haciendo la definición de educación contemplando para la estimación del ocho por ciento, creo que es el INA, red de cuido y algunos otros conceptos digamos con lo cual podríamos solventar el tema del ocho por ciento.

En tercer lugar que yo creo que es un tema que aquí no se toca del cual nunca hablamos, tiene que ver con el tema demográfico, nosotros realmente en materia de educación hoy deberíamos concentrarnos fundamentalmente en la calidad de la educación porque en términos de proporcionar, de más niños ingresando como lo venían haciendo en décadas anteriores pareciera que no es eso lo que vamos a ver.

Entonces educación en algunos de los estudios que había hecho el doctor Rosero en conjunto con la Contraloría respecto a lo que iba a significar digamos en el mediano plazo las necesidades o no de seguir utilizando recursos para ese

concepto, más bien lo que se había recomendado era el poder empezar a generar más recursos pero para las áreas como salud en donde lo contrario que nos está sucediendo en las personas jóvenes adolescentes, nos está ocurriendo con la gente mayor que está obviamente viviendo más años y además con costos mayores para la seguridad social y entonces en ese estudio se había visto más bien la posibilidad que el ocho por ciento podría ser más que suficiente, incluso sobrado y que lo que había que pensar es como poder seguir sosteniendo las transferencias para el sistema de salud y de pensiones.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias.

Bueno yo creo que, en los pocos minutos que me queda, segundos que me quedan yo talvez quisiera decir lo siguiente, ahora mis compañeros harán uso del tiempo que falta de la Fracción de Liberación Nacional.

Yo si quiero reiterarle al país que nosotros venimos con una actitud constructiva a este Plenario Legislativo y que sabemos la enorme responsabilidad que nos corresponde en construir condiciones mejores y sentar las bases de lo que debe ser la nueva Costa Rica y que en este sentido nosotros aspiraríamos a que no nos quedemos en lo que no es suficiente si no que demos un paso más adelante en lo necesario para que realmente tengamos o vivamos y le heredemos, le deleguemos a las futuras generaciones de costarricenses una Costa Rica mucho más justa en materia tributaria, una Costa Rica mucho más justa en materia social, una Costa Rica mucho más justa en materia de desarrollo.

De manera que nuestra actitud en ese sentido, señora ministra, y nuestras preguntas que empezaron ayer con la compañera Silvia Hernández, tienen ese propósito y nosotros esperamos realmente más allá del esfuerzo que usted ha venido haciendo y que le reconocemos por plantear una serie de temas puntales que en país no se han planteado desde hace mucho tiempo y que sabemos que usted conoce bien por sus años en la Contraloría General de la República que le entremos verdaderamente a estos temas con espíritu constructivo y de esa manera podamos realmente hacer una diferencia en estos cuatro años.

Muchas gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Me alegra.

Yo creo que debería ser el espíritu de todos nosotros entendiendo que la solución debe construirse también por etapas, que la que hoy tenemos es una emergencia, pero que definitivamente debemos de tener después de resuelta la emergencia

empezar cuál debería ser hacia el futuro ese sistema, el sistema tributario, hacia dónde debería orientar el Estado los recursos.

Y creo que debería ser el trabajo conjunto de los diferentes actores que nos toca en este momento histórico estas decisiones.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizado entonces esta ronda en la intervención de Liberación continúa entonces la fracción del Partido Restauración Nacional.

Diputado Cruickshank Smith hasta por quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señora ministra, un gusto saludarla.

Señora ministra, yo quisiera que usted me indique en forma puntual cuántos tributos existen en el país y de estos cuáles son los más importantes generadores de ingresos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí señor, déjeme ya aquí tengo la información y se la voy a permitir.

Mientras la voy buscando yo creo que es importante y es un de las reformas que hacia futuro deberíamos también evaluar y estudiar y es la existencia de una serie de tributos que digamos que poco aportan en términos de ingreso, pero que mucho aportan en términos de costos de operación y creo que ese también ese es un reto hacia adelante el que nosotros tenemos.

Y hoy básicamente voy a…, localizan en detalle la información y si tiene otra pregunta para no atrasarlo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora ministra, talvez en el transcurso delas respuestas me podría dar la respuesta.

Señora ministra, en el proyecto de fortalecimiento se habla de trazabilidad de cobro, y si la evasión que tenemos calculada en un ocho por ciento del PIB cuántos puntos

porcentuales se podría disminuir por medio de esa trazabilidad que prevé el proyecto.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

La segunda parte de la pregunta…

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Cuántos puntos porcentuales se podrían disminuir por medio de esa trazabilidad que prevé el IVA?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Excelente pregunta.

Esa pregunta la revisamos también precisamente en esta semana en el Ministerio de Hacienda y hoy en día no existe, digamos, precisamente porque no existe esa trazabilidad, una forma eficiente, digamos, de llegar a determinarla, ha sido más a partir de la experiencia de otros países lo que permite, digamos, la existencia de un impuesto de un IVA en cuanto al impacto y al cierre de brechas, de posibilidades de evasión y algunos internamente se atrevieron a dar una cifra, pero ninguno puso las manos en el fuego sobre la cifra.

Hasta que nosotros no implementemos realmente el impuesto al IVA no podemos contestar de manera fehaciente esa pregunta.

Lo que sí se puede contestar es que vas permitir esa trazabilidad con el propósito de cuantificar en dónde es que tenemos la evasión y de qué forma la podríamos controlar de una mejor manera.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora ministra, los expertos señalan la necesidad de darle trazabilidad al sistema tributario y de la inconveniencia de la tarifa cero, por los efectos inflacionarios que causarían en el precio de los productos finales.

Entonces, los técnicos también coincidieron que se eliminara del texto sustitutivo el sistema de devolución del IVA hacia las clases más vulnerables aduciendo entre otras cosas el costo elevado de su administración y la dificultad de identificar a esos sectores.

Señora ministra, todas esas soluciones técnicas son correctas, son correctas, pero tienen un rostro escalofriantemente inhumano.

Y como evidencia de eso mientras que los medicamentos animales tienen una trazabilidad del dos por cientos los medicamentos para humanos lo tienen del cuatro por ciento.

Mi pregunta es qué nos está pasando con eso.

Entonces, señora ministra, dado que nuestro país mantiene un sistema de solidaridad que es pilar de nuestra democracia pregunto puntualmente, señora ministra, qué medidas concretas propone el Gobierno para disminuir el impacto que tendrá esta reforma fiscal en las clases más vulnerables si se eliminó la devolución que tenía el IVA.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En un estudio que está realizando, precisamente, el Ministerio de Hacienda a través de sistemas de modelación y simulación de escenarios, una de las cosas que en primer lugar llegó a concluirse es que la, en el caso particular de canasta básica el pensar en unas en cero, digamos, una canasta básica exenta no necesariamente se traducía en un beneficio al consumidor final, porque impuestos que en la cadena de producción se podrían, por así decir, deducir, al no tener la cadena de producción esa posibilidad serían transferidos al consumidor final.

Esas estimaciones se hicieron, se hicieron estimaciones en particular de cuál iba a ser el impacto digamos para las clases más bajas, verdad, y básicamente resultaban más perjudicadas con una exoneración completa de cero, que con algún nivel de exoneración, eh perdón, que con algún nivel de impuesto que no solo permitía la trazabilidad, sino que evitaba que el impuesto final en la cadena, aquel que no había sido posible deducir le llegara a ese consumidor.

Tenemos los datos y con todo gusto los podemos compartir con usted cuando guste.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Claramente, señora ministra, pero entonces por qué no una canasta básica con un uno por ciento, medicamentos con un dos y salud con un dos, si de lo que se trata es de trazabilidad.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

De la trazabilidad número uno, sino también el tema de que se requieren ingresos adicionales, me refería en particular a canasta básica, en el caso de la salud si mal no recuerdo y ayer me lo confirmaron se devuelve en aquellos casos en que se pague a través de una tarjeta de, de, pues de una tarjeta, de un medio de tarjeta, de dinero plástico, así que digamos ese sería excluido.

Tenemos los escenarios de canasta con dos, de canasta con uno y cuál es el impacto, la relación costo beneficio, con mucho gusto se la compartimos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora ministra, pero si en el texto sustitutivo se eliminó la devolución y usted me está hablando de devolución. Entonces ¿estaría pensando usted en volver a incluir la devolución?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En algún momento se había planteado para que fuera en dinero efectivo, digamos, sino básicamente en el caso de salud cuando se pague con tarjeta que yo entiendo, salvo que se haya eliminado con posterioridad que se mantiene.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Otra pregunta, señora ministra.

La deuda representa el cuarenta y siete punto nueve por ciento del producto interno bruto, de esa deuda usted nos informó en el día de ayer que tenemos que pagar a corto plazo, es decir, durante el 2018 montos superiores a los dos billones de colones, equivalentes a tres punto seis millones de dólares, o sea, el cinco punto ocho del producto interno bruto.

Si consideramos que nuestra infraestructura pública está en mal estado y que las inversiones en las zonas periféricas del país han sido prácticamente inexistentes, ¿en qué se han destinado esos recursos de la deuda?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, señor, lamentablemente como ayer lo mencioné, la, el déficit se ha cubierto, el déficit se ha cubierto fundamentalmente con deuda y con rezago en infraestructura, o sea, dejamos de invertir en infraestructura y hoy una buena parte de ese nivel de deuda que tenemos lo ha sido para financiar gasto corriente y no gasto de capital.

Si nosotros tuviéramos ese nivel de deuda porque hubiésemos usado esos recursos para infraestructura, para bienes de capital, tenga la seguridad que posiblemente estaríamos disfrutando de otras tasas de crecimiento y no las tasas que hoy día tenemos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Eso quiere decir, señora ministra, que la principal razón que nos llevó al colapso es el mal uso de los financiamientos, entonces, no debemos dar a entender que la culpa de estar al borde de la crisis es únicamente por planilla, es únicamente por planilla.

Pero termino haciendo la siguiente pregunta, ¿en qué, o a qué se va a destinar los nuevos ingresos que se recauden con la reforma fiscal? y le recuerdo a la señora ministra la respuesta a mi primera pregunta.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Empezar con la respuesta a su primera pregunta, son veintidós impuestos, el impuesto de ventas representa el treinta y tres por ciento, el de renta el treinta y seis por ciento, combustibles doce por ciento e importación el cuatro por ciento.

A la otra pregunta que le había dejado pendiente, la reducción en canasta del dos al uno, implica treinta mil millones de colones de menos.

Y me quedó..., cuál?

Okey en el tanto nosotros logremos contener el gasto corriente, los nuevos impuestos deberían fundamentalmente orientarse en la medida de lo posible a reducir deuda.

No va a ser posible hacerlo de manera inmediata, porque todavía tenemos una brecha importante entre el ingreso tributario y el gasto corriente, menos intereses.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tenga la plena seguridad que esta última respuesta la vamos a tener presente en nuestro despacho y estaremos haciendo el debido control político, para ver qué se le dé cabal cumplimiento.

Muchas gracias, señora ministra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Iniciando, entonces, con el diputado Masís Castro y Abarca Mora; o el diputado Abarca Mora primero y posteriormente Masís Castro.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente, señora ministra, un gusto de nuevo; muchas gracias.

Muchas de las preguntas que ayer en el primer bloque le hice han sido resueltas a lo largo de la comparecencia, no ha así las de Pedro Muñoz y ahora concluyo con eso.

Pero quisiera talvez puntualmente que nos responda, si usted estaría dispuesta a reponer esos treinta mil millones de colones de diferencia en el uno por ciento de la canasta básica, gravando los premios de la lotería nacional.

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Sí, esa pregunta me la hicieron el día de ayer. Yo no he evaluado cuál puede ser ese impacto, porque hasta donde yo entiendo también la lotería nacional, o sea, los beneficios de la lotería nacional se destinan a fines de carácter social y habrá que ver cuál pueda ser el impacto de gravar los premios.

Yo creo que aquí lo importante y si eso es una buena medida que ustedes consideran que sea además viables de incorporar en este proyecto, sin descobijar otra cosa, por supuesto que yo no lo..., yo lo vería bien, en el tanto siempre mantengamos el nivel de trazabilidad dejando, pues, el impuesto respectivo en canasta básica.

Para que en caso, digamos, de pensar en reducción del uno en canasta básica, más el dos, creo que el otro..., que el señor diputado mencionó, ambos serían de treinta y ocho mil millones, entonces habría que ver qué cantidad habría que gravar para lograr ese, cualquier porcentaje habría que gravar para lograr ese impacto.

Gracias.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Sería tan amable, talvez que podamos hacer un ejercicio y ver el impacto que tendría en los premios, yo lo estoy gravando, no pretendería gravar el dinero de la Junta, sino de los premios que se entregan a las personas.

Entonces, claramente, diay, sería interesante talvez hacer un ejercicio y le pediría que si es posible que nos ayude, nosotros también colaboraríamos para hacerlo.

Sí, también le consulté ayer si usted tenía más o menos un plazo establecido para la nueva canasta básica y si estaba pensando en eliminación de algunos productos que están ahí, y si también estaba tomando en cuenta que algunos de esos productos tenían un proteccionismo para algunos sectores.

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Yo no tengo aquí la información a mano, sí la traemos, si me da un segundito mientras me la buscan para no atrasarlo y seguimos con la siguiente pregunta.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Sí, me gustaría que, finalmente, nos comente cuál es su posición con respecto a los proyectos que mencionó el diputado Muñoz Fonseca, muchos de ellos han estado en corriente legislativa y le puedo hacer un resumen muy rápido, de jornada cuatro tres, del teletrabajo, de formación dual, una serie de proyectos que le darían herramientas a los costarricenses para producir más, para generar empleo y para que podamos, entonces, defendernos de la nueva carga impositiva.

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Me parece que el proyecto de formación dual que ha estado ya aquí por varios, no sé, meses, no sé si años, es un proyecto de altísima importancia para lograr una mejor incorporación sobre todo al mercado laboral con posterioridad a nuestro estudiantes.

Y no solo un proyecto de formación dual para los que actualmente, digamos, forman parte, que están, digamos, dentro del..., en su..., dentro de su carrera sino de aquellos que se denominan los que ni trabajan ni estudian y cómo buscar a través de proyectos de esa naturaleza una mejor incorporación, es un proyecto que desde mi posición, por supuesto, que avalo y que me parece que el país demanda, realmente, un proyecto de esa naturaleza.

El segundo que tiene que ver con el mercado de trabajo, de nuevo, ese no es mi área de especialidad, pero por supuesto yo creo que debemos actualizar nuestro..., actualizarlos respecto a lo que hoy día demandan, se demanda en el mercado laboral y ahí tenemos, me parece, oportunidades muy interesantes para generar temas que alguno de los señores diputados mencionaba en el área de reactivación.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Por último y antes de cederle la palabra al diputado Masís Castro, el día, ayer presenté un proyecto de ley para que las empresas privadas que tienen contratos con el Estado pero que le deben a la Caja pueda esa institución retener el dinero, así como lo hace el Tribunal Supremo de Elecciones con los partidos políticos, pagarle a la Caja y depositárselo al empresario, de forma tal que podamos poner al día una serie de faltantes pero que además agilicemos la participación de la empresa privada con compras al Estado y hacer más eficiente el cobro.

Ahí les llegará en consulta y esperaría que usted también pueda analizarlo y que le dé su aval.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

La canasta básica se está estimando que en un plazo de seis meses se hará, digamos, la revisión de la canasta con un perfil de consumo de los deciles primero y segundo, uno y dos.

Hoy día en la canasta, en esa canasta tenemos, por ejemplo, camarones, almejas y una serie de productos a los cuales creo que se podría, y no espero que sea un comentario ligero de mi parte, renunciar, digamos, a que estén protegidos de esta manera y creo que es un estudio importante de hacer.

Diputado Erwen Yanan Masís Castro:

Buenas tardes, señora ministra y compañeros y compañeras diputados.

Señora ministra. Nosotros hemos realizado un ejercicio para poder incorporar a la ciudadanía en esta construcción de país que estamos con su presencia desarrollando y esta construcción nos ha permitido recopilar, de la ciudadanía del sector civil, muchas preocupaciones; como el tiempo es escaso, la señora vicepresidenta, diputada María Inés Solís, le está entregando en estos momentos un grupo de preguntas que ha planteado la ciudadanía, que ha planteado la sociedad civil y que, con todo el respeto del mundo, le solicitamos poder contestarlas en la misma vía, para nosotros poder hacerles llegar a todos los costarricenses que se tomaron el tiempo para utilizarnos o para servir nosotros de filtro en esta necesidad de conocer la verdad y de conocer la metodología.

Así que le agradezco muchísimo si por favor se puede tomar el tiempo y la gentiliza necesaria para poder contestarla en el momento en el que usted así lo corresponda y nos haga llegar las respuestas de vuelta.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

La información se la enviamos a ustedes directamente o les parecería que sería importante incluirlo dentro de la misma página de Hacienda, con el propósito de que todos los ciudadanos reciban la misma información o quieren tramitarlo ustedes directamente.

Diputado Erwen Yanan Masís Castro:

No, pudiera ser en ambas vías, a nosotros nos interesa hacerles llegar las respuestas a la gente que nos accedió a través de Facebook y Twitter y las otras plataformas, pero en todo caso no afectaría el sistema en que también en la página

de Hacienda se vea reflejado ese ejercicio que nos ayuda a todos a crecer como país.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúan, disculpe, por favor.

Tienen todavía seis minutos, diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Yanan Masís Castro:

Cedemos el tiempo a la diputada María Inés Solís, para que ella pueda continuar con el aprovechamiento de este ejercicio tan enriquecedor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, señora presidente, muy buenas tardes señora ministra de Hacienda, señores viceministros, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Como ya lo hemos dicho y todos mis compañeros lo dicen y yo creo que estamos legitimados completamente para decirlo, el Partido Unidad Social Cristiana históricamente ha sido el partido más responsable en el manejo de las finanzas públicas de este país.

Así que realmente nos sentimos con la responsabilidad moral de pedirle al Gobierno mayor responsabilidad en el uso de las finanzas y también en poner atención en los temas de reactivación económica, porque realmente Costa Rica necesita nuevos ingresos para nuestras arcas.

En esta línea, señora ministra, tengo varias preguntas, La primera de ellas es ¿cuál sería un plazo prudencial para que el Poder Ejecutivo demuestre que la implementación de las medidas, que ayer fueron mencionadas, vayan a ser ejecutadas y así de esta manera la Asamblea Legislativa pudiera comenzar a trabajar en los temas de la aprobación de las reformas fiscales? Esa sería la primera pregunta.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Las medidas en materia administrativa, desde el ámbito del Poder Ejecutivo, ya se están ejecutando, por así decirlo, se están firmando las directrices o los decretos necesarios para, digamos, darle el sustento legal pero ya, digamos, inician su operación de forma inmediata. La siguiente, que es que no se ha decretado o no

decretado, que es la que tiene que ver con el tema salarial, fue la otra que yo mencioné donde vamos a utilizar un monto fijo por funcionario de tal forma que esa entra a regir en el segundo semestre, y seguirá rigiendo como dije en los semestres siguientes en el tanto no sucedan las dos opciones que mencioné que es la incorporación en el expediente de los temas relativos a como pasar de porcentajes a términos nominales.

Las anualidades ya rige a partir del primero de junio y la otra que es el presupuesto del 2019 pues en el momento en que ingresen aquí, también habían mencionado que tenemos un profundo interés porque el resto de los poderes puedan adicionalmente emular parte de estas medidas, hemos girado una nota a los presidentes de los poderes con el propósito de tener una conversación con ellos con el propósito de explicarles la situación que creo que la entienden perfectamente, pero que sí nos puedan que puedan colaborar en ese espíritu de que este es un espíritu que debemos abordarlo entre todos para que ellos también apliquen medidas similares.

En todo caso creo que las van a tener que aplicar porque los presupuestos o el monto disponible de presupuesto no va a tener crecimiento.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, señora ministra.

Diputada María Inés Solís Quirós:

La otra pregunta, bueno, un gran porcentaje de la deuda vence en este 2018 un cinco punto ocho del BID.

Tiene el país ahorita la capacidad de generar esos ingresos de manera fresca o de ser el caso tendría que ir este tema por deuda.

Los rendimientos de esos bonos van a ser altos debido a la complicada situación que tiene el país ahorita.

Mencionaba usted una aprobación que el proyecto de ley daba una mayor confianza al país.

Ayudaría a cumplir estos vencimientos de la deuda o se va a buscar postergar los mismos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

No le entendí bien la pregunta.

Evidentemente nosotros tenemos que cubrir eso con más deuda, no es que tengamos ingresos ya sea que provengan de este o de otro proyecto.

Un tema que sí es muy importante y es que hemos recibido la posibilidad que organismos multilaterales nos puedan ofrecer del orden de mil millones de dólares en un plazo relativamente corto, cuando hablo de relativamente corto es aprobarlos de tres a cuatro, cinco meses después de que se apruebe esta reforma.

Esos recursos por mil millones de dólares podrían ingresar con plazos, largos plazos, veinte, veinticinco años con cinco años de gracia y con tasas de interés del equivalente a la tasa libor más tres punto.

Cada grupo de estos recursos que ingresen, digamos, dos tractos de quinientos millones de dólares podrían por año impactar favorablemente en veinticinco millones de dólares.

Y eso quisiera que lo tengamos bien presente, porque es una consecuencia inmediata de la aprobación de un expediente de esta naturaleza que quizás y de manera insistente y de mi parte el día de ayer decía que el principal beneficio de la aprobación de este expediente es la recuperación de la confianza.

Evidentemente esas dos operaciones implicarían o nos harían una mayor posibilidad y ventaja además para volver al mercado internacional con eurobonos, que después que se haya realizado esta aprobación más la posibilidad…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ha finalizado entonces el tiempo de la fracción de la Unidad por esta ronda.

Entonces continúa el Partido Integración Nacional hasta por quince minutos.

Adelante, diputada Villegas.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Buenas tardes, señora presidenta, señora ministra.

Gracias por tener un segundo día aquí en presencia de nosotros los diputados.

Muchísimas gracias.

Con respecto a los siguientes cuestionamientos que le hago llegar a doña Rocío van en la vía de reducir porcentualmente el déficit por la vía del gasto, lo cual afectaría en menor escala la producción, el desempleo y los salarios privados, mientras que un alza de impuestos golpearía el crecimiento y retrasaría la recuperación de la economía.

Los ajustes fiscales concentrados en decrecimiento del gasto perjudican en menor cuantía.

Entonces, doña Rocío, si usted fuese tan amable de contestarme lo siguiente.

Son cuatro preguntas, se las hago generales y si usted me hace el favor y me las contesta en el orden en que se las ejecuto.

Qué incentivos se proponen para estimular que los contribuyentes se les reconozca dentro de su pago de impuesto de renta la presentación de facturas cuando adquieren servicios con el fin de realizar controles cruzados para descubrir a los evasores.

Segunda pregunta, no se detalla nada en cuanto a la parte tributaria y de las aduanas y sus problemas de gestión, de recaudación y de evasión.

Cuánto pesa la evasión fiscal hoy, cuáles sectores de la economía nacional evaden más impuestos.

Tercera pregunta, ¿Quién garantiza que en las compras públicas los precios versus calidades versus tiempos de entrega versus garantías, son los mejores y más eficientes para el Estado?

¿Estaremos pagando de más en todas las instituciones públicas? ¿Quiénes se están beneficiando con esto?

Última pregunta. Con respecto a los pluses salariales, hacer un corte hoy y garantizar que las nuevas contrataciones sean contrataciones sanas en todas las instituciones del país, aunque existan conflictos laborales y sindicales de por medio, ¿a quién se le va a enfrentar a este tipo de problemas?

Muchísimas gracias, doña Rocío.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Villegas, si puede repetir la última pregunta.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Con respecto a los pluses salariales, doña Rocío, hacer un corte hoy, garantizar que las nuevas contrataciones sean contrataciones sanas en todas las instituciones del país, aunque existan conflictos, o los va a existir, laborales y sindicales de por medio, ¿quién o qué entidades van a enfrentar a este tipo de grandes problemas que se nos avecinan?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Respecto a la primera pregunta, nosotros no tenemos diseñado en el país un sistema, por lo menos en el caso de lo que es la renta personal, de la posibilidad, porque no se hace declaración, es una retención directamente en la fuente, ni se está en este momento previendo un cambio sobre el particular.

La segunda que es la materia, los sectores que más evaden, efectivamente creo que les había dado la información. Nosotros tenemos en este momento en el último estudio una evasión del orden del ocho punto veintidós por ciento sobre el producto interno bruto; en el caso del de ventas, tenemos que incumplieron un treinta y tres por ciento, digamos, de lo que es potencial recaudatorio, lo que significa un dos treinta y seis.

Y en el caso de renta, las personas físicas con uno punto sesenta y tres, y las jurídicas con un setenta por ciento de incumplimiento, digamos, respecto al potencial que genera en un cuatro punto veintitrés.

En el caso de las compras públicas, que es la tercera de sus preguntas. En el caso de las compras públicas, número uno, hasta que efectivamente no logremos que el cien por ciento de las compras se realicen a través de sistemas electrónicos, no podemos hacer una verdadera comparabilidad de los diferentes precios que se ofrecen a diferentes entidades.

Una importante evolución, me parece, de este sistema fue la utilización de códigos que permitan efectivamente identificar los diferentes productos para poder hacer esa clase de análisis, poder uno determinar quién está comprando, quién es el que está vendiendo, en qué áreas de la economía, a qué precios, en qué volúmenes, y sobre todo, el aprovechar las oportunidades para aquellas compras de genéricos se puedan hacer de manera conjunta y lograr por volumen un menor precio.

En el tema de los pluses —por eso le pedí que repitiera la pregunta, pero debo ser yo la que no logro entender— en el tema de los pluses, efectivamente, en un nuevo sistema de empleo, que es quizá a lo que yo me he referido, lo que estaríamos buscando es que el salario, pues, represente evidentemente un monto más importante que otra clase de beneficios que puede ser meramente accidentales, para evitar, como sucede actualmente, que lleguemos a tener más de ciento cuarenta, incluso, incentivos, que es de muy difícil control, y que existen incentivos para, no sé, millones de cosas dentro de la administración.

Entonces, básicamente creo que eso es lo que buscaría, una nueva ley. Pero como dije, más allá de las remuneraciones, es poder atender otras necesidades que tienen que ver con el empleo, como es la existencia de un rector en la materia, como es la existencia de políticas públicas en la materia, el cómo se vinculan los nuevos funcionarios, qué tipo de competencias requerimos hacia delante, cuáles va a ser

los procesos de actualización, porque hoy día la velocidad, digamos, a que avanza el conocimiento, pues, nos va dejando siempre rezagados.

Así que es importante que el recurso humano que también tiene el Estado pueda estar a tono con los tiempos para poder seguir brindando un servicio de calidad.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora ministra.

El resto de mi espacio, se lo cedo a mis compañeros de fracción.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Buenas tardes, señora ministra, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Uno de los temas que más nos preocupa en el Partido Integración Nacional es la evasión en las aduanas y el mal funcionamiento que se ha estado dando en ellas.

Yo quisiera saber qué esfuerzos va a realizar esta nueva Administración, bajo su tutela, en cuanto a mejorar todo este sistema aduanero.

Hay un informe de la auditoría interna del 2017, donde los directores don Walter Lobo Ramírez, don Juan de Dios Araya Navarro y don Oldemar Murillo Arce auditaron el puesto de aduanas de Caldera, y explicaron que debía darse un mejor manejo de las mercancías que quedan en abandono. En realidad, ocupan un espacio físico, muchas de ellas se pudren.

Podrían poder de alguna manera venderse, no sé, algún ingreso podríamos estar obteniendo de todo esas mercancías que si se puede hacer algún análisis para ver como manejamos ese tema que se está desperdiciando, ese es uno, verdad, que me preocupa Caldera.

El otro, en otro informe también del 2017, el cero ocho dirigido al exministro de Hacienda, don Helio Fallas, igualmente Auditoría Interna recomendó la unificación de los procedimientos administrativos ordinarios con lo cual se tendría un ahorro en los recursos, ¿cuáles pueden ser esas acciones del Ministerio para implementar esta recomendaciones, en ordenar todos estos procedimientos administrativos y cómo podría cuantificarse el hecho de poder implementarlas?

Y el último punto es en la Dirección Regional Norte, en el informe trece del 2017, en el que se determinó que en esta zona el Ministerio de Hacienda no cuenta con los mecanismos eficientes para el control tributario. Imagínese usted lo que es que estén pasando mercancías sin ningún tipo de control de Hacienda y ¿cuáles pueden ser esas medidas para solucionar estos temas tan carentes que tenemos en las aduanas?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Que se refiere a informes específicos, tomamos nota de los informes con el propósito número uno de ver cuál fue la atención que el anterior ministro porque entiendo que habían sido girados al anterior ministro, ya se le ha dado con el propósito de indicarle que es lo que se está haciendo.

En el caso particular de aduanas, yo diría que una buena noticia en medio de todos estos temas de evasiones, elusión, etcétera, que enfrentamos es que a partir del 30 de junio empiezan a ponerse en operación los precios de referencia y esa es, básicamente, un instrumento que es bueno que quienes tienen la costumbre de reducir un poquito el pago de impuestos lo escuchen.

A partir del 30 de junio entran en operación los precios de referencia, lo cual nos va a permitir valorar, de manera importante, dónde es que tenemos, no oigo, una, una subdeclaración, porque si usted no tiene un precio de referencia contra el cual compararlo, pues difícilmente va a determinar de cuál es la cuantía.

Y con buenos precios de referencia y un, digamos, impuestos del orden del cincuenta por ciento dentro de esos volúmenes, eso puede realmente significar un ingreso potencial importante en el Ministerio de Hacienda sin necesidad, en este caso, dichosamente, de una reforma adicional.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

En el proyecto hay una duda que tenemos cuando se habla de los bienes intangibles y, sobre todo, cuando se habla de los servicios puestos a disposición del consumidor final, en estos se va a incluir el *streaming* como Netflix o YouTube y si fuera así ¿cuáles serían los mecanismos que utilizarían para poder determinar cuándo una persona está utilizando estos servicios? Y mi duda va en que si esto no crearía un problema de privacidad, porque es un derecho de uno poder estar viendo YouTube sin que lo estén siguiendo, de que lo esté viendo. Ese sería una parte de la pregunta.

Y la otra, es que también se habla de bienes intangibles en el proyecto de ley, a mi lo que me preocupa es si el Ejecutivo va a definir qué son estos bienes intangibles, cuando en realidad el hecho generador solo lo puede definir esta instancia que es el Poder Legislativo.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

O le mandamos la respuesta de esas interrogantes, en este momento yo no la tengo a mano, pero con todo gusto.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchísimas gracias.

¿Cuánto tiempo nos queda, un minuto, tres minutos? *Okey,* tres minutos.

Y ¿cuáles acciones serían las que podrían tomarse el Poder Ejecutivo para enfrentar elementos coyunturales que podrían afectar los ingresos del Gobierno como los cambios en el precio del crudo y los aumentos en las tasas de interés a nivel internacional?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

… a la importancia de avanzar en la aprobación de este proyecto uno de los temas que toqué y que creo que ahora el señor Thompson también se refiere a ellos es que los vientos a favor ya se están desvaneciendo y, efectivamente, tenemos tasas de interés, precios del petróleo y algunos otros temas que pueden ser complejos en el ámbito comercial.

En realidad eso lo que vendría es a recrudecer el problema, de ahí reitero la urgencia en dar el paso en la dirección correcta aprobando este expediente, permitiendo al menos tener la oportunidad de poder reacomodar parte de nuestra deuda con mejores condiciones de plazo, con mejores condiciones de tasa, porque las tasas a las cuales hoy nosotros estamos pagando por esa deuda son tasas realmente casi de país especulativo, por así decirlo.

Así que el volver a recuperar una buena calificación casi que nos permitiría, no casi no, nos permitiría enfrentar de mejor forma ese problema.

Otra cosa de la cual se podría, me parece estudiar es ver la posibilidad con el Fondo Monetario al igual que lo hizo el Gobierno en el año 2008 de tener una línea esta es más para apoyo de balanza de pagos pero creo que podría el hecho de que exista esa línea, ese apoyo de balanza de pagos podría constituirse, además, en una especie de un buen seguro, de una buena garantía para que otras puedan invertir en el país para una mayor credibilidad de nuestro programa macroeconómico dado pues que eso implicaría una revisión permanente del mismo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa entonces la Fracción del Republicano Social Cristiano, hasta por quince minutos; diputado Otto Roberto.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora presidente, señora ministra.

Hace ocho años cuando usted fungía como contralora general de la República, aproximadamente el veinte por ciento de los contribuyentes más grandes del país

presentaron su declaración de renta en cero, a pesar de haber un recurso de amparo usted se negó a dar el listado de quiénes eran estos contribuyentes.

Mi pregunta: ¿cuál va a ser su estrategia o su respuesta en este sentido en el actual Gobierno, usted fungiendo como ministra de Hacienda?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

¿Esa es información del Ministerio o de la Contraloría?, ¿respecto al amparo fue contra la Contraloría o Hacienda?

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Le estoy diciendo, señora ministra, le repito, usted se negó a dar este listado, en su momento, en su papel como contralora general de la República, ahora usted está ocupando el cargo de ministra de Hacienda, ¿cuál sería su posición en este sentido?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Lo que legalmente proceda, si yo no tengo ningún impedimento en dar esa información y no estoy violando ningún secreto ni ninguna información que no se pueda dar, con todo gusto.

Es más hoy se tiene la ventaja que creo que hace años no se tenía, de poder ver los temas de incumplimiento tributario en línea, todos pueden tener acceso a esa información.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Señora ministra, pregunta, ¿cuántos pluses salariales existen en la Administración Pública, cuando hablo de la Administración Pública estoy hablando de Gobierno central, autónomas y descentralizadas?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo no tengo el inventario completo, pero en algún momento, hace algunos años que se había hecho un estudio, creo que llegaban como a ciento noventa pluses y no me tome la información tan literal, la verdad que si son ciento cincuenta, ciento setenta o ciento noventa tampoco va a ser mayor diferencia.

Lo que realmente es preocupante es la cantidad de pluses que tenemos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Exactamente esperamos que se nos dé un informe porque ya si nos están pidiendo que le pongamos más impuestos al pueblo costarricense, tengamos certeza en qué es lo que se está gastando, verdad.

Señora ministra, en el Gobierno anterior del PAC, donde el actual presidente negoció las convenciones colectivas, ¿va a seguir con la tendencia a negociarlas a la alza, como se negoció la convención colectiva de Recope, que al final terminamos pagando todos los costarricenses en las gasolineras?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En mis palabras del día de ayer yo externé la firma determinación de que en el momento en que corresponda se renegociaran esas convenciones colectivas y, por supuesto, no estaríamos bajo ninguna circunstancia siquiera considerando que sea al alza.

De ahí me parece que es importante volver a integrar en esas comisiones al Ministerio de Hacienda y no solamente a participantes como el Ministerio de Trabajo.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Señora ministra, ¿hay algún plan para condonar las deudas entre las instituciones?, y si se puede ¿cuánto significaría en la reducción del déficit?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En este momento no hay ningún plan para condonar las deudas entre instituciones, y ahí me parece que habría que determinar, número uno, en el caso de pensar en la construcción de un plan de esa naturaleza, si eso puede impactar reservas de carácter técnico, por ejemplo, de las cuales no se puedan alterar, o bien otro tipo de reservas.

Me parece que, no sé, algo tan, como, por ejemplo, tratándose de materia de pensiones, pues, no tendría ningún sentido en ir a generar un problema en otro lado.

Me parece que una forma que de manera indirecta, talvez no de condonación, se está..., se le está entrando a ese problema, tiene que ver con el tema de los superávit libre que yo mencioné el día de ayer, donde está contemplando el traslado de sesenta mil millones de colones por año y que irían, fundamentalmente, a reducir la deuda.

O sea, que de alguna forma ese superávit me parece que puede generar, me parece no, van a generar un impacto favorable.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora ministra.

Dejo el resto de mi tiempo para el diputado Otto Roberto.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Señora presidenta, me están diciendo que hagamos un impase para que la señora ministra se tome un respiro. Correcto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a tomar un receso de quince minutos para todos descansar y estirarnos un poquito.

Y a los jefes de fracción y subjefas, por favor, acercarse a la mesa principal para ver unos asuntos de las siguientes intervenciones.

Al ser las quince con cuarenta y dos minutos se reanuda la sesión.

Le solicito, por favor, a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules.

Un receso de hasta dos minutos.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Reanudamos la sesión, y tiene la palabra el partido republicano.

Otto Roberto Vargas, hasta por diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, señor presidente.

Mire, por consideración a la, a la señora ministra y porque ya estamos en una fase de que estamos repreguntando temas que la señora ministra ya desarrolló, la fracción del Republicano no hará más preguntas.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el orden establecido la Fracción del Partido Liberación Nacional, en la persona del diputado Carlos Ricardo Benavides.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Listos, buenas tardes, compañeros, compañeras, señora ministra, es un gusto tenerla aquí en una oportunidad de privilegio para poder aclararnos lo que usted nos manifestó ayer por la tarde, y las respuestas que ha venido dando durante esta tarde que son realmente muy útiles.

Doña Rocío, yo quiero insistir en el tema de las transferencias, por lo que he entendido y usted me va a decir si es así, ustedes estiman, el Ministerio de Hacienda estima que el proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas rendiría un uno punto cuatro por ciento del producto interno bruto, el 20.580 siempre y cuando todo salga perfecto.

Digamos, en el mejor de los escenarios es uno punto cuatro por ciento si se ejecuta bien y si, además, durante el trámite las y los diputados no le hacen ningún cambio a la baja, ¿verdad?

Dentro de ese uno punto cuatro está considerando el efecto de las transferencias que usted podría ajustar si nosotros aprobamos el capítulo que tiene que ver con la flexibilización de los destinos específicos o no está contemplado

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Perdón, un segundo, no estamos hablando de la parte de ingresos, sino la parte de gasto.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

De la parte de gasto, pero usted ha dicho que la autorización legal habría de ser incluida en el 20.580.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Me parece que en las estimaciones iniciales que, efectivamente, se habían realizado desde el Ministerio de Hacienda, eso es lo que se había efectivamente contemplado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entonces las transferencias tienen algún impacto, digamos esa autorización que usted nos ha solicitado para poder ajustar las transferencias o no estar obligada a

los destinos específicos, ¿tienen algún impacto fiscal en términos de los, de los cálculos de rendimiento de estas medidas, o no tienen ninguno?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Una estimación, digamos, para el presupuesto del año 2019 en particular, que hecho de manera digamos por diferenciales sería el poder dejarlas nominalmente y el estimado para el año 2019 es de un cero coma dieciocho sobre el PIB.

Por supuesto ese es para ese año, en los años subsiguientes para efectos de la, digamos, de la modelación, lo que se hacen es crecer ya en términos de inflación.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Y un estimado de lo acumulado en los cuatro años, señora ministra.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En el plano específico para el caso de transferencias sino para todo el gasto, porque básicamente lo que hicimos fue modelar el año 2019 con el menor crecimiento, ya sea por transferencias, excepto como mencioné lo que tiene que ver con pensiones, pensiones, intereses y aquellas transferencias que se orientan a lo que llamaríamos el gasto de capital, que sí estaríamos contemplando pues que sigan su curso, porque si detenemos también las que tienen que ver con gastos de capital pues los costos adicionales para la economía serían importantes.

Si tenemos todo el escenario macro para los cuatro años, ¿qué le sucedería a la deuda?, ¿qué al gasto corriente? ¿Cuál sería el déficit final separado de lo que es intereses y el resto de los componentes?

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Déjeme insistir en esto, si es el cero punto dieciocho del PIB, esa, digamos, ese ajuste en las transferencias es una cantidad digamos importante, entendemos que no va a tocar programas sociales, ahora usted nos dice que tampoco gastos de capital, eh, pero entonces quisiéramos saber ¿qué es lo que usted está proyectando que afectaría, es decir, a dónde estaría ese rendimiento?, ¿en cuáles transferencias está pensando usted?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Y vuelvo a mencionárselo, es que para efectos del presupuesto del año 2019 se mantendrían en términos nominales, ¿no sé si me explico?, así que no es que estamos diciendo que vamos a privilegiar uno de los destinos sobre otro.

Desde el punto de vista del modelo en este momento lo que está es excepto en transferencias de capital y básicamente la que tiene que ver con el impuesto al combustible, los dineros de las municipalidades y del Conavi, para que se pueda continuar con la operación y mantenimiento y no así obviamente con transferencias de otra clase.

No hay una estimación, no hay, no es que se va a eliminar una por otra, todas se quedan con el mismo monto nominal del año 2018.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

(Corte en la grabación) Ellas crecerían.

Doña Rocío, la meta que se ha planteado el Gobierno de don Carlos Alvarado, es tener al menos, alcanzar en medio de las distintas medidas, tanto de contención del gasto como los ingresos o los impuestos que se le han planteado a esta Asamblea Legislativa, llegar a eliminar al menos el déficit primario, estamos hablando hoy del tres punto dos por ciento, si no usted me corrige.

Con las medidas que usted ha anunciado, por lo menos las estimaciones de Hacienda dicen que el proyecto de impuestos sumaría uno punto cuatro del PIB, las estimaciones de nuestros técnicos nos dicen que sumaría menos del uno por ciento el paquete de contención que usted anunció ayer.

Usted dijo aquí, hace unos minutos, que ustedes lo estimaban en uno punto veintiuno.

En cualquiera de los cosas fuera que nuestros asesores técnicos tienen la razón o las estimaciones de ustedes son las correctas, quedaría una GAT importante entre lo que se recaudaría sumando la contención, aun así estaríamos cortos en por lo menos un punto del producto interno bruto, es decir, trescientos cuarenta mil millones de colones, o en el mejor de los casos un tanto menos, doscientos cincuenta mil millones de colones.

Es decir, que ha como se han explicado aquí las cosas, cuatro años después habiendo aprobado este proyecto, más las medidas de ajuste en el gasto, quedaríamos todavía, el país quedaría aún con un déficit primario.

Yo quisiera preguntarle: ¿cuáles van a ser las alternativas adicionales a este plan para alcanzar la meta del Gobierno de eliminar al menos el déficit primario?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Debemos verlo en términos de déficit primario, en realidad yo diría que una de las variables más importantes que debemos medir, es qué sucedió con el

endeudamiento a partir de estas medidas y nosotros corrimos el escenario que es el no hacer nada, y no hacer nada de aquí al año 2022 nos pondría en un escenario del setenta por ciento de endeudamiento.

Con este conjunto de medidas lograríamos llegar al 2022 con un sesenta y dos por ciento de endeudamiento, cifra que todavía es una cifra preocupante, pero me parece que la otra línea de acción que nosotros no hemos considerado en estas proyecciones y que me parece que es la más importante, es qué vamos a hacer para mejorarle el perfil a la deuda y ahí, realmente, es donde hay buenas oportunidades.

Explicaba yo hace ya una hora, seguro unos minutos, que en particular ya tenemos la probabilidad de que los organismos internacional nos puedan dar una operación del orden de mil millones de dólares girable en dos tractos, a veinticinco años plazo, con cinco años de gracia y si a eso le agregamos el volver a mercados internacionales nos permitiría, realmente, pegarle un mejor empujón a la deuda.

No podemos volver a los mercados, ni siquiera aspirar a esas operaciones con los organismos internacionales, sino aprobamos esta primera etapa de medidas.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

(Corte en la grabación)..., queda, ocho, siete, perfecto.

Gracias, señora ministra.

Le había escuchado el tema de los mil millones y entiendo, por supuesto, que hay que renegociar deuda, particularmente porque los vencimientos están encima y claro que eso debería de tener un efecto.

Sin embargo, hoy el Banco Mundial ha reaccionado de manera positiva al anuncio que hizo ayer por la tarde en este Plenario, pero sostiene un comunicado del Banco y dice: el ajuste que necesita Costa Rica es de un cuatro punto cinco por ciento del producto interno bruto. La aspiración del Gobierno ha sido del tres punto dos, que es el déficit primario y en realidad esa meta del déficit primario, doña Rocío, no fuimos nosotros los que la establecimos, fue el Gobierno.

Ahora el Banco Mundial habla del cuatro punto cinco, pero estamos hablando aquí que entre el paquete de impuestos y el plan de contención que usted anunció juntos, en el mejor de los casos, podrían arrojar dos punto cuatro del producto interno bruto.

Y ahí quisiera yo que se entendiera nuestra preocupación, porque después de un trabajo que estoy seguro va a ser arduo en la Comisión y en este Plenario legislativo, no quisiéramos irnos cuatro años después habiendo hecho algo claramente insuficiente, y de ahí nuestra preocupación.

Usted ha hablado, lo dijo ayer en su primera intervención, de que para el 2020, es decir, en año y medio deberíamos de haber aprobado aquí, tal cual usted lo sugería, un proyecto de empleo público.

Y entonces, ahí le hago dos preguntas: ¿han estimado ustedes cuál sería el efecto de una Ley de Empleo Público, tal cual usted se la está imaginando?, número uno.

Y número dos, hemos tenido experiencia importante, se ha discutido mucho en el país con respecto al tema de empleo público, ¿cuándo estaría pensando el Gobierno enviar a la Asamblea Legislativa, para nuestro conocimiento, un proyecto de empleo público?, que además hay que entender que tendrá un proceso de aprobación legislativa, por más rápido que fuera, si ese que hay así suficiente voluntad o suficientes acuerdos de mayoría para hacerlo caminar, y entonces si es que ustedes están estimando que ese proyecto, de empleo público, podría ayudar a tapar el hueco que existe entre esa máxima aspiración que tenemos hoy, después de lo que usted nos ha dicho entre el dos punto cuatro por ciento del PIB y el tres punto dos que se requeriría para acabar con el déficit primario.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

La estimación que yo realicé es básicamente a partir de uno que solo aplica para nuevos funcionarios, que aplica a los que se van a ir pensionando, y con una tasa de salida del siete y medio por ciento, que es lo que había estimado y haciendo un cálculo de que evidentemente en la salida lo que tenemos son funcionarios de, no sé por decir algo, de treinta más anualidades y a partir de la experiencia que en algunas otras instituciones han tenido, cuando establecen el salario único, es como tener un salario más el equivalente a diez anualidades, etcétera. Entonces, por diferenciales, si estimé el ahorro -y aquí lo tengo-, creo que es del punto dieciocho por ciento del PIB, ahorita lo busco para darle el monto exacto, evidentemente que ese ahorro puede ser mayor, si uno logra tratar de acelerar algunas salidas, sin que eso implique, obviamente, un costo mayor para la administración.

Además, eso presupone que ninguna de esas reformas, cosa que no debería ser así pero la presupone, que ninguna de esas reformas van a tener efecto en el grupo de trabajadores vigente, lo cual sí podría tener efecto, porque como hemos visto una buena parte de los incentivos ha sido creados por decreto y no por leyes.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Coincide usted conmigo, doña Rocío, que en todo caso el salario único no tendría un efecto decreciente en materia fiscal, sino que más bien en los primeros años, quiero decir obviamente posteriormente se convierte en un elemento para aplanar, digamos, el crecimiento en materia de salarios, pero que en los primeros años tendría el efecto inverso?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Depende de cómo sea el proceso de sustitución y qué otros alcances pueda tener esa ley de empleo en el resto de trabajadores que hoy forman parte de la planilla del Estado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Pero, estamos entendiendo que ese salario originalmente sería más alto al ingreso que el de un trabajador que hoy ingresa al servicio público, ¿no?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

No todos los que ingresan al servicio público lo hacen casi que con cero anualidades, puede ser que ya tengan, no sé, porque como las, por ejemplo, en la antigüedad no importa en cuál institución haya laborado pues así la va a tener. Pero, por diferenciales, ese sería el ahorro, no está estimado el ahorro en la planilla vigente de algunos otros de los incentivos que hoy día existen y que perfectamente podrían ayudar a cubrir esto.

Lo otro que me parece que es importante es que, conforme nosotros sigamos en la discusión de estos proyectos de fortalecimiento, cualquier otro, las necesidades respecto a cuánto hay que cubrir respecto al PIB van a ser muy altas, cuando hace unos años se trató de aprobar una reforma de estos, posiblemente con un dos por ciento se lograba; cuando empezamos esta discusión era con un tres y ahora el mismo Banco Mundial habla de un cuatro por ciento.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora ministra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa entonces el Partido Restauración Nacional, hasta por quince minutos.

Diputada Acuña Cabrera, adelante.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes una vez más, señora ministra, bienvenida nuevamente por acá.

En realidad creo que muchas cosas han quedado claras, muchos de los compañeros han preguntado varias de las preguntas que yo traía para este día; sin embargo hay algunos puntos específicos que me gustaría aclarar.

El primero es en cuanto al manejo de la deuda. Doña Rocío, necesitamos conocer el plan de manejo de la deuda pública porque, como usted nos dijo ayer, en la Administración Solís Rivera entre diciembre del 2015 y marzo 2018 aumentó en casi en cien puntos base la tasa de interés que pagamos por nuestra deuda pasando de seis punto veinticuatro a siete punto veintitrés.

¿Cuál es puntualmente el manejo que va a tener la deuda pública?, porque como usted vio y lo mencionó ahora, terminando en el 2022 vamos a seguir con un sesenta y dos por ciento de endeudamiento y usted nos menciona que, si nosotros pasamos el plan fiscal, tenemos acceso a mil millones, ¿correcto?

¿Qué vamos a hacer nosotros con la deuda?, ¿cómo vamos a manejar el dinero?, porque yo como costarricense y los costarricenses que represento en esta tarde quiero saber si vamos a seguir endeudándonos como país o en qué vamos a invertir a ese dinero, porque si vamos nosotros a cobrarles a los costarricenses más impuestos para que el país y la administración siga endeudándose y no sea responsable a largo plazo, no una curita o un remedio paliativo para esta situación específicamente o este momento sino a largo plazo, ¿cuál es el plan de manejo específico de esa deuda pública?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo diría que el plan de manejo de esa deuda pública va a depender fundamentalmente de la aprobación del proyecto de fortalecimiento. Dicho de otra forma, si no se logra aprobar y dar este paso y esta señal a los mercados, posiblemente, posiblemente no, lo que vamos es a seguir percibiendo un aumento el costo de la reposición de la deuda que tenemos hoy día.

Yo les hablé de la preocupante cantidad de vencimientos que tenemos para el año 2018 y por supuesto es muy diferente el escenario al cual podemos nosotros tener acceso con la aprobación de este proyecto que sin la aprobación de este proyecto.

Con la aprobación de este proyecto no solo la posibilidad de tener los mil millones de dólares de parte de los organismos internacionales, sino sobre todo la posibilidad de volver a los mercados internacionales con eurobonos y poder hacer un manejo mucho más razonable en términos del plazo promedio de la deuda y obtener a su vez una reducción importante en el costo de esos recursos.

La deuda hoy la tenemos, la deuda tenemos que administrarle y tenemos que ver cuál es la mejor manera de reestructurarla por usar esa palabra.

Lo que no es para nada conveniente por los riesgos que representa tanto desde el punto de vista de tasa de interés o incluso desde el punto de vista cambiario continuar con la mezcla de deuda que tenemos con los costos de deuda que tenemos y a los plazos en los cuales la tenemos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Entonces, si le entiendo correctamente aún no tienen un plan.

O sea, dependería de la aprobación del proyecto para que ustedes se pongan a pensar qué van a hacer.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Efectivamente, hoy día lo que no tenemos es acceso a los mercador internacionales, hoy día lo que tenemos es básicamente deuda que se puede captar con tasas de interés muchísimo más altas.

Por supuesto vamos a hacer siempre el mejor esfuerzo por volver a retomar un mejor perfil de deuda.

Pero las mejores opciones para que además eso nos ayude en términos del propio flujo de cada tiene que ver con la reestructuración de esa deuda con deuda de mucho más largo plazo, con períodos de interés, períodos de gracia y tasas de interés muchísimo más favorables.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora ministra.

Mi segunda pregunta es en cuanto a la propuesta de reactivación y crecimiento económico.

Usted recalcó ayer en elemento de todos los conocidos que el crecimiento de la masa salarial por encima del crecimiento económico, y esto es así contamos ya con la descripción del problema.

Además ya hemos tenido tres ajustes a la baja en la perspectiva de crecimiento del país.

Entonces, por el lado del crecimiento económico cuál es el plan, insisto yo, cuáles son esas medidas concretas de la administración Alvarado Quesada en este quinto año del gobierno PAC para reactivar la economía y aumentar el crecimiento en este momento de la historia.

Cual sería ese plan para la reactivación económica, porque sabemos, estamos hablando de empleo por un lado en el sector público de recortar, congelar, pero necesitamos reactivar el país económicamente, cuál es el plan puntual para hacer eso.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Me parece que esa respuesta la pueden tener mejor otros compañeros de mi gabinete, perdón, del gabinete, pero definitivamente me parece que desde el lado de lo público el poder continuar con inversión en infraestructura se convierte en uno de los elementos más importantes.

Ustedes saben que hay empréstitos, hoy día para inversión pública y el gran reto es cómo mejorar en los procesos de desembolso para que eso efectivamente pueda utilizarse de una manera muchísimo más eficiente, por supuesto oportuna y que pueda generar ese mayor crecimiento.

Hay empréstitos en este momento que están en proceso de ejecución por sumas importantes.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Con todo respeto, señora ministra.

Es bastante preocupante su respuesta porque una de las faltas del gobierno PAC en esta administración pasada fue precisamente la comunicación, y yo creo que nosotros en este proceso tan engorroso en el que nos han metido como país económicamente hablando requiere un plan integral.

No solamente retención o ver cómo hacemos con la evasión, no solamente con reactivación económica, no solamente con control del gasto, no solamente con generar empleo y el plan fiscal además es un paquete, entonces, me preocupa en gran manera cómo es que se está manejando esto integralmente, es que esto no se habla en el consejo de Gobierno, es que no hay un norte del paquete total como se ve de todo lo que tiene que pasar para sacar a Costa Rica a largo plazo del momento tan incómodo en el que estamos.

Realmente me deja muy preocupada su respuesta, señora ministra.

En este sentido yo la entiendo que otros jerarcas pueden darme una respuesta más puntual pero yo esperaría que a nivel global como gobierno y como administración tengan un norte en cuanto a la reactivación económica.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Una ha participado, hasta la fecha, no sé si usted recordará que yo soy ministra de Hacienda desde hace veintidós días.

Segundo que en este momento se están en el proceso de elaboración del plan nacional de desarrollo que es precisamente el instrumento que recaba cuáles van a ser los proyectos de inversión pública a los cuales le va a dar prioridad la administración.

Por supuesto desde lo que competa al Ministerio de Hacienda y los apoyos que se requieran pues van a contar con nuestro respaldo, pero no me corresponde a mí en este momento decirle o definirle cuáles son ese plan en concreto cuando es un plan de conjunto del resto de los ministros que se plasma a través del plan nacional de desarrollo.

Tal vez si no tuviera los veintidós días de haber asumido el cargo ya hubiera tenido la oportunidad esta Administración de contar con ese plan y, por lo menos, le hubiera podido dar una respuesta que mejor satisfaga su inquietud, pero igual, la entiendo.

Diputada Ivonne Acuña Flores:

Gracias, señora ministra.

Quedo igualmente preocupada, porque yo entiendo que los costarricenses votaron por el PAC con un plan de gobierno de por medio, que si bien es cierto no es el Plan de Desarrollo, es una guía a los costarricenses de lo que el Gobierno PAC pensaba hacer, del plan que tenía.

Yo entiendo que usted está asumiendo, hasta ahora tiene veintidós días tiene en esa función, pero no quiero yo pensar que a usted se le entregó una responsabilidad de un país, sin que usted tuviera oportunidad de leer cuál era el norte que el Gobierno PAC quería tomar.

Aún me deja aún más preocupada porque quiere decir que los y las costarricenses votaron por un gobierno PAC que no tenía un plan, porque usted tiene veintidós días pero el Plan de Gobierno del PAC no tiene veintidós días, entonces me deja igualmente preocupada.

Mi última pregunta, en cuanto al congelamiento de plazas, usted señala ayer que saldrá una directriz de congelamiento del setenta y cinco por ciento de las cinco mil plazas del Gobierno. Entonces, pregunto: ¿cuándo es que va a salir esa directriz? O sea, es que mañana va a salir Carlos Alvarado a decir o el presidente Carlos Alvarado a decir: se congela el setenta y cinco por ciento de las plazas.

El problema de esto, señora ministra, es que hay una, una gran carrera de las instituciones por nombrar en estas plazas, por hacer nombramientos en esas plazas y eso es conocimiento de todos nosotros, señores diputados, que el Gobierno, que esta Administración está corriendo a nombrar gente, okey.

Además, se establecerá un duro y estricto control desde la Autoridad Presupuestaria para que…, la no aprobación de estas plazas, porque a cómo vamos de aquí a que se dé la directriz ya no van a haber plazas para nombrar.

Esa es mi preocupación. ¿Qué hacemos con una promesa nosotros del setenta y cinco por ciento del congelamiento si al día de hoy no hay una directriz de parte del presidente de la República de hacer ese congelamiento?

Otra preocupación que me surge con esto es que usted ha mencionado varias veces que van a mandar la directriz y que van a reunirse, y van a hablar con los jerarcas, con las presidencias, para que ellos puedan entender la urgencia. Entonces, también me surge una pregunta en cuanto a autoridad, porque el presidente Carlos Alvarado en varias ocasiones, durante su campaña, dijo: yo soy el que va a tomar las decisiones, yo soy el que le va a decir a la gente qué tiene que hacer.

Entonces, estamos aquí esperando y a mí me gustaría saber cuándo es que se va a dar esa directriz del congelamiento de ese setenta y cinco por ciento.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Interrupción de la grabación)…el día de hoy estaría firmando la directriz, pero se está en este momento en proceso ya de elaboración y no creo que esto pase del lunes de la próxima semana. Así que, por lo menos, por ese lado puede dejar de preocuparse. Ya estamos a horas de la firma de esa directriz.

Diputada Ivonne Acuña Flores:

Excelente, señora ministra, esas son grandes noticias y muy buenas noticias. Nosotros estaremos dando seguimiento a ver cuántas plazas se nombraron en estos veintidós días de esas vacantes que quedaban y si realmente se está cumpliendo esa directriz del congelamiento del setenta y cinco por ciento de las plazas.

Muchísimas gracias, señora ministra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción de la Unidad Socialcristiana, hasta por quince minutos.

Estaba pendiente, me parece, la intervención del diputado Peña Flores.

Diputado Rodolfo Rodrigo Peña Flores:

Muy buenas tardes, compañeros; muy buenas tardes, señora ministra.

El programa macroeconómico del Gobierno central acumuló un déficit del seis punto dos del PIB en el 2017, producto de un mayor crecimiento en los gastos totales del nueve punto uno por ciento, contra los ingresos tributarios del cinco punto tres.

El déficit financiero del sector público alcanzó un quince por ciento del PIB, en las sumas presupuestadas. Gran cantidad de entidades públicas mantienen una desviación superior al quince por ciento entre las sumas presupuestadas y las ejecutadas. El indicador deuda-PIB aumentó un cuatro por ciento porcentuales entre el 2016 y el 2017.

Usted señala que a corto plazo, lo que resta del 2018, el vencimiento de la deuda es de dos billones, billones, de colones, que son tres mil quinientos noventa y siete millones de dólares que en este momento Costa Rica está siendo calificada no en muy buenas condiciones por las tres mejores calificadores, así lo entendí, y es cuestionable.

Además, en temas que propone el Gobierno actual, en temas de contención del gasto, usted nos indica que en remuneraciones se mantiene un monto fijo de incremento salarial, no habrá variación en el incentivo de la carrera profesional, no se autorizarán nuevas reasignaciones, por un monto de veintisiete mil millones para el primer año y diecisiete mil millones para los siguientes, reducción del tiempo extra, gastos protocolarios y, además, del otro orden, por seis mil millones y se empleará o se tomará un empleo…, un superávit de aproximadamente sesenta mil millones.

Además de eso, hablan de la fusión del Banco Crédito Agrícola con el Banco de Costa Rica y esto le permitirá recuperar al Ministerio de Hacienda una cartera de ciento trece mil millones.

Además, el Ejecutivo propone, para mejorar la situación o el ingreso tributario, pues se debe aprobar el expediente 20.580, para fortalecer las finanzas públicas.

Yo deseo manifestarle que la propuesta del Ejecutivo en términos señalados no genera un valor agregado significativo para el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Además, se presentan reducciones mínimas a nivel de remuneraciones que son poco significativas con el nivel de gastos. Se traslada la cartera crediticia del Banco Crédito Agrícola al Banco de Costa Rica pero no se hace referencia del total de pasivos o las deudas que tiene el Banco Crédito Agrícola y que eso va a ser de grandes afectaciones para el banco que está asumiendo, séase el Banco Costa Rica y me gustaría saber más o menos si tenemos claro de cuánto estamos hablando en pasivos, es un tema de costo beneficio.

Además, se refiere usted al traslado del superávit libre de las instituciones; sin embargo, como es de su conocimiento en la mayor parte de las instituciones, por no decir en todas las instituciones, se corre para comprometer el superávit para que no haya después disminución, ahí tenemos el caso de la soda Premium, que tenemos en este Gobierno anterior.

Yo quisiera tres preguntas puntuales, preguntarle si con esas iniciativas se podría reactivar la economía, yo sé que va a haber un recorte de gasto pero ayudaría a reactivar la economía esa posición.

La otra es que dado las condiciones actuales se habla de un impuesto del dos por ciento a la canasta básica, yo quisiera pensar que tal vez se pudiera hablar de un punto cinco o un cero por ciento para eliminar este impositivo y trasladarle un dos por ciento a los bienes de consumo de lujo, además de que hay productos dentro de la canasta básica que a veces no quisiera pensar uno que es una protección a ciertos sectores, porque son productos que no son normales en el consumo de los más pobres de este país, que son el primero y el segundo perfil.

Por otra parte, en temas de la contención del gasto, no veo por ningún lado, por lo menos en la Banca para el Desarrollo se pueda tener o hablar de algunos beneficios o condiciones favorables para reactivar la actividad agropecuaria que ha sido históricamente una de las actividades que dinamiza la economía de este país y que ha sido fundamental para fortalecer la generación de empleo y así disminuir, disminuir parte del problema fiscal porque la pobreza definitivamente se combate con empleo.

El costarricense yo creo que no está ni acostumbrado, ni deseoso que le regalen las cosas, lo que necesita es empleo, pero para tener empleo necesitamos tener favorecimiento de algunas condiciones.

Y para terminar y no abusar mucho del tiempo a raíz de posiblemente su cansancio, en algún momento sería aprobado el expediente, el decreto, por decreto el 9398, que habla de la rendición de cuentas de las entidades públicas cada seis meses a la entidad que corresponda, eso no se hace, no se viene haciendo y tampoco son informes de labores que tienen que dar las entidades públicas y tampoco se viene haciendo y no hay una supervisión.

Entonces, a manera de excitativa o consulta quisiera saber si vamos a tener alguna directriz para continuar con esa obligación que tienen los ministros y altos jerarcas de las diferentes instituciones de enviar un informe real, claro, y si van a implementar algunas sanciones que hoy no se hacen casualmente por no tener esas, esos informes que se, que están por mandato de ley de acuerdo al decreto 9398.

Le agradezco mucho su tiempo y le considero este día tan agotador.

Muchas gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Vamos a ver, son varias preguntas, quizás algunas de alguna manera me he referido, en el caso puntual del Banco de Crédito Agrícola y Banco de Costa Rica,

en realidad el principal acreedor del Banco de Crédito Agrícola era el Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda o sea el Gobierno, empezó a inyectarle recursos al Banco de Crédito Agrícola de Cartago conforme fueron pagando sus pasivos, no son los únicos pero por así decirlo representan quizás el noventa por ciento de los mismos.

En el momento de la intervención el patrimonio del Banco de Crédito Agrícola era de treinta y ocho mil millones de colones y ya habían sido debidamente castigados buena parte de sus activos, así que había una de dos opciones, efectivamente hacer el cierre como se procedió o se ha procedido en el pasado con otras entidades, en cuyo caso pues el Ministerio de Hacienda hubiera quedado con una deuda para recuperar a partir de la venta de activos a lo largo de muchos años, posiblemente, además, con el deterioro de esos activos como ha sucedido, creo que incluso del Banco Anglo todavía hay un fideicomiso que sigue liquidando los activos.

Entonces, la opción que se estudió fue la de fusionarlo con el Banco de Costa Rica bajo varios supuestos, el primero es que, efectivamente, el traslado de cargos se netearon de tal forma que no asuma esa contingencia el Banco de Costa Rica y puedan ingresar los treinta y siete mil millones de colones de patrimonio, que no sé si todavía está en esa cifra porque conforme pasan los días por los gastos operativos continúan.

Y entonces, entraría digamos un patrimonio de treinta y ocho mil millones al Banco de Costa Rica y el Banco de Costa Rica se encargaría de la recuperación de la cartera que tiene mucho mayor posibilidad de recuperar una cartera que sigue en manos de una entidad que está en operación a una, a un fideicomiso o alguna otra de las figuras, así que eso desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda le incrementaría la posibilidad de recuperar esos ciento, que son más de ciento, trece mil, pero neto de lo que sería la renuncia al traslado de cargos, en realidad, vamos a ver, no es que estarían ciento trece, entran el cien por ciento y se renuncia al traslado de cargos para evitar cercenar el patrimonio que todavía queda del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En cuanto a los informes de rendición de cuentas, que fue la otra parte de sus preguntas, lo que no me quedó claro es ¿hacia el Plenario o los..., perdón, hacia el Congreso, sí?, ¿o los informes hacia el propio Consejo de Gobierno?

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Me refería al Consejo de Gobierno...

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Ok.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

..., pero por su intervención sería conveniente para el Plenario también.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Gracias.

Bueno, no, como se llama, en mi breve paso todavía en este Gobierno no me ha tocado ver eso, ni siquiera rendirlos.

La otra de sus preguntas, pues, esperamos, porque las sumas ya fueron determinadas con superávit libre y que vayan ingresando efectivamente para poder reducir o aplicarlos al pago de pasivos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Solís Quirós, le resta a la fracción de la Unidad Social Cristiana cuatro minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, señora presidente.

Señora ministra, con frecuencia se dice que hay que recortar las transferencias que se aprueban desde el Congreso con la tramitación del presupuesto de la República, pero quisiera escuchar su opinión, como ministra y, por supuesto, que como excontralora, dado que el plan fiscal cubre los pluses de todo el sector público, podría a lo largo del plazo de este plan tener impacto de crecimiento en las mismas transferencias, dado el mayor control que habría sobre los pluses.

Y en esta misma línea cuánto ayudaría la Asamblea Legislativa si se aprobara la regla fiscal que está en este plan, así como la regla fiscal constitucional del expediente 20.179, en tener un mayor control y contención sobre estas transferencias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Regla fiscal que está en este expediente, el rendimiento que se había estimado es del medio por ciento del producto interno bruto.

A mí me parece que la aprobación de la regla constitucional es otro de los retos que tenemos, y que en buena medida vendría a solventar algunas de las preocupaciones que ustedes mismos han externado, y es como después de que

hacemos todos un esfuerzo por controlar y por contener los problemas deficitarios y de endeudamiento, pues, en algún momento decidimos portarnos mal.

Entonces, me parece que la aspiración de puntear con esa regla fiscal es evitar hacia el futuro, que, pues, cuando uno medio arregla la situación se le olvide el asunto y tenga realmente un instrumento que se haga valer, que es poner ciertos límites a crecimientos muy por encima de las posibilidades que tiene el país.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchísimas gracias. Qué bueno que este tema de la regla fiscal constitucional es valorado así de bien, así que también mando el mensaje a mis compañeros diputados, porque yo creo que es un tema en el que tenemos que comenzar a trabajar muy prontamente la regla fiscal constitucional.

Y la otra pregunta es, señora ministra, si se ha pensado en políticas crediticias capaces de generar un crédito diferenciado, con tasas especiales claramente para una real activación de la economía que incluya las pymes que han estado sufriendo tanto en temas de créditos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Corte grabación) que yo esté manejando, pero me parece que las oportunidades que presenta Banca para el Desarrollo son muchísimo quizás mayores que las que hoy día estamos aprovechando, y creo que es ahí donde hay un buen reto, cómo utilizar esos recursos de Banca de Desarrollo para lograr una, usar la palabra, reactivación en el sector de las pymes.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Presidenta, talvez si nos reserva el minuto para el próximo período, pasamos de quince a diez, no, bueno, no importa, está bien. Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Partido Integración Nacional.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente agradecerle a la señora ministra por haber comparecido en esta maratónica sesión, ya sabemos que está cansada de las respuestas.

Pero nosotros queremos dejar muy claro que hemos insistido en el tema de la mejora tributaria en tres aspectos fundamentales: el tema de la evasión fiscal, el tema de las exoneraciones y el tema de la contención del gasto público.

Y que consideramos que antes de hablar del paquete fiscal o paquete de impuestos, tenemos que tener los números fríamente en la mente, nos han dicho ya que es uno punto veintiún por ciento del PIB lo que se logra con la contención del gasto público y si acaso de un uno a un dos por ciento del PIB con el plan fiscal, entonces ayer mencionaba los números de verdad, tres punto cinco por ciento del PIB si hacemos un esfuerzo en este país para atacar la corrupción, que todos la pagamos, la corrupción todos la pagamos.

Y el tema de la evasión que hoy nos ilustró el diputado Otto Roberto Vargas, hablando de dos mil millones de dólares, espero que nadie le haya puesto tanta atención como yo cuando habló de dos mil millones de dólares de evasión.

Entonces ahí sí podríamos nosotros entrar. Esta Asamblea Legislativa debería tener una comisión de los jefes de fracción y todos los expertos de cada una de las fracciones para ver cómo le ayudamos a la señora ministra en la evasión fiscal de este país.

Entonces formulamos algunas preguntas primero en el tema de la evasión fiscal, porque ayer hablaba de que solamente investigando algunos de los grandes contribuyentes estábamos hablando del ocho punto veintidós por ciento del PIB.

Señora ministra, ¿qué ha sucedido con el restante ochenta y siete por ciento de las empresas evasoras, o sea, doscientas ochenta y ocho?, ¿cuánto se ha dejado de percibir en lo que llevamos del año fiscal por este tipo de evasión y a qué porcentaje del PIB estima el Ministerio de Hacienda que equivale la evasión del impuesto sobre la reta en este período fiscal y cómo se pretende atender?

Primera pregunta, para que no nos pase lo de ayer puntualmente.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo mencioné el nivel de incumplimiento sobre el PIB es de un ocho veintidós por ciento y en el caso particular del impuesto sobre la renta, a las personas físicas, de un uno punto sesenta y tres y a las jurídicas de un cuatro punto veintitrés.

Eso, perdón, voy a repetirlo. En cuanto al impuesto de ventas, un dos punto sesenta y tres del PIB; en cuanto a renta, un uno sesenta y tres para las personas físicas y un cuatro veintitrés para las personas jurídicas, eso es lo que suma el ocho veintidós.

En ese ocho veintidós se compone de lo que es la evasión, digamos, propiamente el incumplimiento, la elusión y la mora, que es aquel tributo que si bien no fue omitido en las declaraciones, al final del día tampoco se canceló.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Entonces, ¿cuáles van a ser las medidas para lograr una mejor recaudación?, había planteado también se habían fusionado otras medidas en el pasado como la lotería fiscal o algunas medidas que podamos tener nosotros dentro de la invención de este nuevo gobierno.

¿Hay alguna estrategia para recoger más los impuestos existentes?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Bueno, dentro de otras que ya mencioné líneas atrás, que tiene que ver con mejores procesos cobratorios, con la instauración a partir del treinta de junio de precios de referencia, que es una de las herramientas más importantes para poder determinar, a nivel de aduanas, verdad, reconociendo que en promedio nuestros bienes importados tienen tributos hasta del cincuenta por ciento, la existencia de los precios de referencia se constituyen en un arma importante para poder determinar dónde hay desviaciones. La segunda, que también mencioné, es desde el punto de vista de la Policía Fiscal con un trabajo diario, permanente y más allá del monto que se recaude sobre todo para seguir reflejando pues lo que se llama como el riesgo tributario en los contribuyentes por el lado propiamente de Hacienda, a través de uno de un sistema que es Exonet, va a ser obligatorio en todos los casos de exoneraciones, un segundo tema que tiene que ver con el proyecto colmena, que es un asunto más de cruces de información; tercero el otro que son la puesta en operación de modelos predictivos que, digamos, han dado unos muy buenos resultados porque eso permite orientar de mejor manera a qué tipo de sectores, industrias es donde se puede determinar, digamos a priori, que pueden estar siendo más evasores, por usar esa palabra y poder direccionar muchísimo mejor las baterías hacia esa clase de contribuyentes.

Pero, definitivamente, vamos con todas las herramientas que nos han dado en estas últimas leyes y, por supuesto, la más importante de la cual hablé ayer y la cual he repetido, es la posibilidad de tener el IVA como un buen instrumento para poder determinar mucho más eficientemente lo que pueda hacer la evasión.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

En el tema de las exoneraciones. Para el 2016, el Ministerio de Hacienda calculó un gasto tributario o monto de impuestos dejados de percibir del cinco punto treinta y cuatro por ciento del PIB por exoneraciones o tarifas menores, donde, por ejemplo, las exoneraciones al régimen de zonas francas se estiman en un punto ochenta y

siete por ciento del PIB. ¿Hay alguna propuesta de ajuste o modificación a los regímenes especiales de exoneración?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Se ha incorporado, no sé si era en este expediente u otro, que es para la materia de exoneraciones y como tener, digamos, un mejor sistema hacia adelante. A mí me parece que en el tema de exoneraciones un poco la gran falla que hemos tenido es que las exoneraciones no tienen un plazo de caducidad, que sería lo pertinente con el propósito de revalorar oportunamente si una exoneración sigue siendo pertinente, porque en determinado momento puede interesar por un asunto de política pública exonerar a un determinado sector, pero, una vez que ese sector llega a tener cierto nivel de desarrollo y potencial, pues no es pertinente mantener las exoneraciones.

Así que a mí me parece que ahí tenemos una tarea importante y profunda que nos va a permitir otro expediente que está por aquí para poder hacer esa evaluación y poder en el futuro y casi que es un llamado al propio Congreso, ojalá que no tengamos exoneraciones nuevas, pero cuando haya esas exoneraciones, número uno.

Veamos y definamos con qué vamos a compensar esa exoneración y número dos le podamos establecer si llegara a concretarse la exoneración un plazo de caducidad de tal forma que no queden de manera permanente las exoneraciones.

Hoy día efectivamente representan el cinco a treinta y cuatro por ciento del producto interno bruto.

En el caso de ventas, es un dos ochenta y nueve y el cincuenta por ciento de esas exoneraciones en el caso de ventas corresponden prácticamente a la canasta básica, o algo más que el otro.

Y en el tema de renta que representan el dos punto veinte, un punto ochenta y siete las zonas francas, un punto treinta y seis las otras rentas de trabajo, perdón, y treinta y dos del mercado financiero.

Y las otras exoneraciones que representan un punto veinticinco en donde tenemos combustibles, importación y el depósito de Golfito.

Diputado Walter Céspedes Muñoz:

Finalmente a la señora ministra y a los señores diputados.

Me parece que ha habido una señal de parte del país, por primera vez y no recuerdo desde el combo del ICE que se diera tal coincidencia de los sectores empresariales,

sindicales, la iglesia, sectores productivos, muy preocupados con este planteamiento que nos hace el Gobierno y lo quiere traer acá.

¿Estaría usted de acuerdo que fuera una comisión mixta la que pudiera analizar finalmente esto con más participación y poder llegar a un consenso antes de hablar aquí de una aprobación como la que usted nos pide?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Le voy a dar mi opinión.

No señor, a mí me parece que este tema es lo suficientemente urgente, y creo que no deberíamos perder la oportunidad de aprobar este proyecto por lo menos para mitigar el problema que tenemos en el corto plazo, en el plazo inmediato, en cómo evitar una crisis, que es prácticamente de lo que se trata esto.

Por supuesto que podemos seguir después de que aprobemos este proyecto viendo todos esos retos que como país tenemos, los demás proyectos a los cuales queremos aspirar.

Pero lo creo que no tenemos ni el tiempo casi que ni el derecho de decirle al país que por no haber aprobado un proyecto de esta naturaleza realmente estamos enfrentando una crisis, y disculpe que sea talvez tan dura y directa en este tema, pero yo sí quisiera realmente que valoremos el sentido de urgencia que tenemos de aprobar este proyecto.

Los altos costos de no aprobarlo.

Yo sé que todos aquí estamos con una profunda preocupación de cuánto va a ser la contención, de parte del Poder Ejecutivo cuenten con ese compromiso, pero realmente si nosotros no aprobamos esto con la mayor, por supuesto con todo el respeto y todos los cambios y discusiones que ustedes van a tener, si nosotros no aprobamos pronto este proyecto las consecuencias van a ser muy trágicas, para ponerlo así.

Diputado Walter Céspedes Muñoz:

Bueno ha quedado claro entonces la necesidad que tenemos cada uno de los diputados de contemplar estos números, y creo que el tratar de actuar de prisa, conociendo nosotros lo que ha sucedido cada gobierno al inicio de la necesidad de poner un paquete de impuestos y de pedir prestado que también señalaban por acá, es un error.

Creo que nosotros reiteramos nuestro compromiso en poder valorar el recorte en el gasto público, de poder aportar algunas ideas de mejorar la eficiencia tributara y de

poder dar algunas ideas en el campo de la reactivación económica que son los campos que verdaderamente podrían llevar este país adelante.

Pero no hemos quedado convencidos del tema de poner impuestos porque no consideramos que el porcentaje venga a cambiar las circunstancias del país.

Muchas gracias, señora ministra y señora presidenta.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, diputado Muñoz Céspedes.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Welmer Ramos, del Partido Acción Ciudadana, hasta por quince minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Compañeras y compañeros diputados, señora ministra de Hacienda, señora viceministros, amigos de la prensa, creo que la exposición que ha hecho aquí la señora ministra ha sido clara de la necesidad urgente de hacer una reforma tributaria de contingencia porque estamos a las puertas de entrar en un problema mucho más serio de crisis fiscal.

Aún no estamos en eso pero estamos a las puertas.

Y creo que nadie mejor que doña Rocío haya venido aquí quien ha sido la contralora general de la República por ocho años y ha podido y ha sabido entender estas cifras y ha estado valorando la condición del país en lo que es la sostenibilidad fiscal, y eso le da a ella una gran autoridad de todo tipo, autoridad técnica, autoridad moral para venir a hablar de estos temas, y eso de verdad que satisface que la hayan designado en ese puesto en estos momentos, porque nos permite esa confianza.

La necesidad urgente de un ajuste fiscal nos obliga a actuar rápido so pena de gravísimos efectos adversos para el país en general, y me voy a tomar el tiempo para denunciar algunos, porque hemos estado viendo que si hacemos esto qué impactos tiene, pero también tenemos que valorar si no hacemos esto con la rapidez cuáles otros impactos estaríamos teniendo.

Y el problema de iliquidez, de que el Gobierno caiga en iliquidez o en insolvencia, y que nos rebajen la calificación de nuestra deuda soberana y demás, nos llevaría a una catástrofe financiera del país.

Los efectos que esto tendría, nos llevarían obligadamente a recortar programas sociales. Cuando hablo de programas sociales, son programas como protección a la niñez, como protección al anciano, como protección del ambiente, el tema de

pensiones no contributivas, la inversión hospitalaria y en infraestructura básica, por ejemplo.

Y es que cuando tenemos treinta y ocho años de un país que no ha entrado en crisis, entonces nos parece que las cosas son así y así van a ser por siempre, y esto yo creo que sí nosotros tenemos que valorarlo y saber que no, que hay que tomar acciones y que las cosas no son así porque por treinta y ocho años lo hemos tenido, que ha sido una bendición de Dios que tengamos esto.

Si tuviéramos nosotros un problema fiscal serio, de iliquidez del Gobierno, como lo he dicho, nos elevaría el costo del financiamiento y los efectos dañinos sobre los hogares, sobre las familias que tienen deudas de todo tipo, de vivienda, sobre las empresas y sobre el Estado mismo, nos llevaría a la quiebra de muchas familias, y nos llevaría a que muchas empresas grandes y pequeñas perdieran su patrimonio, sus ahorros y sometería el sistema financiero mismo a estrés. Esto es bien sabido en otros países cuando esto ha sucedido.

Cada punto porcentual de incremento en la deuda pública de nosotros significa ciento setenta y cinco mil millones de colones al año más en el pago de intereses, ciento setenta y cinco mil millones significa algo así como el presupuesto de veintidós ministerios de Economía; significa veinticinco mil bonos de vivienda, y eso es solo un punto porcentual.

Por eso no podemos nosotros permitirnos postergar esto, por el grave impacto que tiene en las mismas finanzas y por el grave impacto que tiene en las familias.

Un problema de insolvencia de Costa Rica significaría tener que aceptar la injerencia de prestamistas internacionales que vendrían a prescribirnos a nosotros la política macroeconómica y social de este país poniendo condiciones a las reformas internas que ellos van a creer convenientes para hacer la refinanciación de nuestras obligaciones.

Esto sí es perder soberanía y esto sí sería perder autodeterminación como Estado. Implicaría disponer de activos valiosos del Estado, implicaría disponer de empresas públicas medulares para la acción solidaria de esta nación, y disponerlos a precios de liquidación cuando estamos en una crisis, y esto sí es grave para una nación.

La recesión que sobreviene a una situación de estas siempre incrementa el bache, porque si se incrementan las tasas, la misma deuda genera más déficit y el desempleo y el menor crecimiento de la economía repercuten en que la recaudación de impuestos sea menor y el bache se haga cada vez más grande, y eso genera desempleo, genera quiebras, genera mucha más pobreza.

Países como Grecia, países como Portugal, han visto duplicarse los niveles de pobreza. Argentina en el año 2000 vivió una crisis de este tipo, y el sesenta por

ciento de la población cayó en pobreza. Esto sí es costoso para una nación, no hacer un ajuste.

Este ajuste lo hemos postergado nosotros por más de veinticinco años, y hemos creído primero que podíamos financiar cada vez más programas y proyectos públicos, disminuyendo la inversión al principio, cuando ya no se pudo más disminuir la inversión. Tomamos la decisión de hacerlo y financiarlo con deuda, pero llegó el momento en que ya esos mecanismos están cerrados.

Costa Rica también ya vivió la crisis de los años 80, Y aquí no todos, pero muchos recordamos la crisis de 1980 y pasamos esa experiencia amarga que nos hizo perder una década de esfuerzos productivos a nosotros.

Digo esto no para asustar, digo esto no con el afán aquí de que se piense que estoy asustando a nadie, sino para que caigamos en conciencia de la evidencia empírica que muestra con claridad las consecuencias de una crisis.

Hay propuestas de salida ahorita sobre la mesa, y eso hay un ajuste del gasto que ha expuesto muy bien la señora ministra. Hay un plan de fortalecimiento de las finanzas públicas mediante un proyecto de ley progresivo.

Tenemos una propuesta de mejora recaudatoria y está el esfuerzo del Poder Ejecutivo para dinamizar la economía. No voy a entrar en esto, porque sería ponerme a explicar algo que no me alcanza en el tiempo.

Todo lo anterior lo estamos haciendo tomando en cuenta normas socialmente justas y respetando el Estado de derecho, y esto es lo positivo, esto es lo grandioso de este plan de ahora.

No hay despidos en el sector público, no hay recortes salariales, no hay pérdida de derechos adquiridos y el ajuste fiscal se está haciendo justo y progresivo, sin sacrificio de los programas de ayuda social y entonces yo veo que vamos por la ruta correcta y estamos en el justo tiempo de hacer estos cambios.

El plan de fortalecimiento de las finanzas públicas se hace necesario también porque la estructura productiva de Costa Rica ha cambiado. Costa Rica hace veinticinco, treinta años atrás producía bienes tangibles, mercancías, hoy el setenta por ciento son servicios y necesitamos adecuar la estructura productiva, para que capte también esos otros sectores mucho más dinámicos y es necesario también adaptar la estructura impositiva a una Costa Rica hoy más encadenada a los procesos internacionales de producción.

Tiene elementos esa reforma, ese plan de fortalecimiento de las finanzas públicas que incluye cosas nuevas también, como las ganancias de capital que grava algunas y tiene algunas normas, perdón, antiparaíso, antiparaísos fiscales.

Sí debemos dejar claro nosotros que este plan de contingencia es eso un plan de contingencia fiscal para salir del bache y preparar el terreno de inmediato para que convoquemos a una reforma más integral, más amplia de la fiscalidad donde los distintos sectores políticos y la sociedad civil nos pongamos de acuerdo, pero esto es urgente, esto no lo podemos soslayar nosotros.

Acá yo quiero, ministra, decirle, yo le hago una propuesta para que el Ministerio de Hacienda revise minuciosamente los programas de Gobierno de los partidos políticos aquí representados, acabamos de pasar una contienda política y que incluyamos todas las propuestas de reducción de gasto que estén en los programas de gobiernos de los partidos aquí representados, yo creo que es el mejor ejercicio que debemos hacer y ponerlo ahí junto con lo que ya usted ha recopilado para que esto tenga un sentido mucho más social, más inclusivo.

Y esto deberas que es una forma de darle más democracia y más participación en esto, a este plan de contención del gasto, acá no podemos nosotros soslayar la responsabilidad que nos corresponde, que se unen de manera urgente a la aprobación de la moción 208 bis y la discusión necesaria del proyec…, para la discusión necesaria del proyecto 20.580.

Yo creo que esto tenemos que hacerlo nosotros cuanto antes, estoy deberas muy satisfecho de oír las formas, los interrogatorios, la forma en que se han evacuado las preguntas que se han hecho y he visto una actitud muy responsable de todos los compañeros de las diferentes fracciones, en el sentido de darnos cuenta a fondo y con responsabilidad de lo que esto implica.

Así es que yo creo que con esta recomendación y con la presentación que ha hecho usted, que me siento yo deberas muy satisfecho y creo que debemos pronto pasar a la aprobación de esa moción para seguir adelante.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada, eh perdón, la Fracción del Partido Liberación Nacional, estaríamos con el diputado Gourzong Cerdas.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes presidenta de la Asamblea, muy buenas tardes señora ministra de Hacienda, compañeros y compañeras diputados.

Ayer usted mencionaba que el país ha renunciado a la inversión pública, se reconoce que hay un endeudamiento de aproximadamente veintinueve mil millones de dólares del Gobierno central donde incluye aproximadamente tres mil millones

de dólares en préstamos que tienen años de estar aprobados y no se ejecutan por falta de gestión.

Quisiera saber, señora ministra, al respecto ¿cuáles son las medidas para ejecutar obra ante el rezago existente y las implicaciones que tendría esto en el aumento de la deuda?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo diría que en el tema de los problemas de gestión para resolver o para ejecutar eficientemente la infraestructura la mayor falla que ha tenido el país es la ausencia de una buena preinversión.

Normalmente resolvemos los problemas cuando ya estamos con el empréstito contratado e iniciada la obra y no hacemos una buena preinversión para que todos esos problemas se resuelvan en etapa previa.

Y esos tienen muchisísimos años de estar ocurriendo, así que me parece que la primera medida de carácter correctivo hacia adelante es en el ciclo de los proyectos, invertir muchisísimo más en esa fase preparatoria.

En segundo lugar me parece que el otro problema que del cual yo creo que ustedes no son ajenos y conocen son los largos tiempos de aprobación que llevan estos empréstitos que hacen que muchísimas oportunidades cuando ya se llega a la etapa de ejecución los fondos podrían ni siquiera ser suficientes para cubrir.

Entonces, yo creo que ahí tenemos un reto en los procesos de aprobación, como también tenemos un reto, por ejemplo, cuando en esos procesos de aprobación sería importantísimo que quede el presupuesto aprobado por lo menos el del primer año, porque normalmente se pierden al menos seis meses hasta que luego que está aprobado que está listo no se puede ejecutar porque el presupuesto no está aprobado.

Y, en general, yo creo que hay cambios fundamentales que hay que hacer en la forma en que gestionamos los proyectos, hoy día existe junto con algunos de los organismos internacionales que han dado recursos para estos proyectos, revisiones importantes de carácter semestral, creo que son, sí semestrales en la cual se puedan oportunamente revisar problemas de esa gestión.

Me parece que el modelo de gestión de los proyectos en nuestro país no está bien conceptualizado, hay una experiencia interesante del PIT, del Programa de Infraestructura de Transportes, el que planteó una forma diferente que ya está funcionando y que creo que vale la pena valorarla para los siguientes proyectos, una vez que probemos que efectivamente funciona y son unidades ejecutoras que reciben su remuneración o su compensación por resultados y como muchas veces

tenemos la unidad ejecutora, a la cual le seguimos pagando y pagando, no importa cuál ha sido la tasa de éxito.

Creo que ahí hay un inmenso trabajo por hacer, en lo que es gestión de proyectos.

Gracias.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Por lo que interpreto existe compromiso de este Gobierno en ejecutar todos estos recursos de obras, para que puedan impactar y reactivar la economía especialmente en las zonas rurales de este país, zonas donde vive un gran porcentaje de la población y donde la tasa de desempleo en este momento ronda el treinta por ciento.

Quisiera saber si hay un compromiso de este Gobierno en ese sentido.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo me atrevería a afirmar que posiblemente en todos los gobiernos ha existido un alto interés por ejecutar obra, por avanzar en esos proyectos.

Creo que tenemos que solventar, realmente, cuáles son los problemas que tenemos en la gestión para hacer exitosos.

Y digamos aprovecha uno la oportunidad, por ejemplo, con este nivel de endeudamiento que tenemos, Costa Rica tiene un instrumental interesante que son las alianzas público-privadas concesiones, o el nombre que le queramos dar, donde me parece que hay oportunidades para seguir avanzando por esa ruta.

Cuando uno ve la calificación de Costa Rica en el denominado Infrascopio, que es una valoración de qué lugar ocupan los países de América Latina en caso de alianzas público-privada, en realidad, pues, sí tenemos en algunos aspectos bajísimas calificaciones, pero hay dos que son bien interesantes, que yo creo que permitirían que en un plazo relativamente corto volvamos a retomar una senda de alianzas público-privada, tratando de sortear el problema que tenemos de utilización de únicamente recursos públicos y empréstitos para avanzar en infraestructura y poder complementarla con alianzas público-privadas y destinando específicamente los recursos, digamos, de empréstitos de infraestructura a aquellos proyectos que no tiene sentido lanzarlos a través de una iniciativa público-privada.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Señora ministra, usted nos ha hablado de un grupo de medidas administrativas y el interés de que se apruebe el expediente 20.580. Nos mencionaba usted que hay un interés que esta Ley de Empleo Público empiece a regir a partir del 2020.

Yo quisiera preguntarle, señora ministra, siendo usted la que implementó el tema de salario único en la Contraloría General de la República, si esta nueva Ley de Empleo Público se refiere al salario único.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

He mencionado, en realidad, el tema de una Ley de Empleo Público no debería circunscribirse a la materia salarial, eso deberá ser un capítulo, todo el tema de remuneraciones, de incentivos, de evaluación, de competencias, de la forma de vinculación, de la forma de desvinculación al sector público y me parece que debería ser un trabajo muchísimo más amplio que una nueva ley de salarios.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

¿En qué fecha estaría usted enviando este nuevo proyecto de ley para conocimiento de esta Asamblea Legislativa?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Nuestro compromiso es a más tardar el 1º de junio del 2019.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

En el expediente 20.580 usted refiere el pago de anualidades a la evaluación del desempeño, quisiera preguntarle: ¿qué opinión le merece los criterios establecidos en el proyecto para realizar la evaluación del buen desempeño de los servidores públicos?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

A mí me parece que lo importante es contar con criterios que sean de carácter objetivo y que estén fundamentalmente ligados al cumplimiento de metas institucionales.

Lamentablemente la materia de evaluación del desempeño, y eso lo estudiamos en la época en que yo estaba en la Contraloría, en los escasos, no escasos, en los casos donde se realiza, diay, lo que se hacen son evaluaciones que no tienen absolutamente ninguna relación con el cumplimiento de planes, de metas, de objetivos de la institución, y pues, de manera clásica, casi que es puntualidad, como decía, cuando uno estaba en la escuela, conducta y urbanidad, y no realmente las cosas que son importantes y relevantes.

Y además creo que esa es una excelente manera de poder guiar y orientar mejor al funcionario público. Si un funcionario público no lo estamos evaluando y no le estamos diciendo cuáles son las áreas de mejora no nos extrañemos si en algún momento decimos que algo que no está funcionando, la responsabilidad proviene

de las mismas instituciones que no utilizan estos instrumentos como oportunidades para redireccionar mejor su recurso humano para, a partir de las deficiencias o brechas que se encuentren, poder realmente establecer programas de capacitación; normalmente son programas que están totalmente al margen de dónde están las brechas que tenemos en recurso humano.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Ministra, el día de hoy en un programa de radio habló usted de que existen ciento cuarenta pluses salariales. Dentro de su propuesta, usted nos solicitó del título acciones que requieren aprobaciones de la Asamblea Legislativa la incorporación del expediente 20.580, un apartado que contemple, para todo el sector público, la transformación de los actuales incentivos laborales.

Pregunto, ¿el proyecto 20.580 contempla pluses salariales y cuántos?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Mil quinientos ochenta hasta donde lo conozco, lo que tiene es en la parte de cesantía el utilizar la misma que aplica Del Código de Trabajo para todos, digamos, los trabajadores y segundo el establecimiento de techos a la antigüedad en dos porcentajes.

Número uno, por supuesto que eso ayuda, porque, no al Gobierno central, el Gobierno central tiene esos mismos límites, ayuda sobre todo para el resto del sector público que alguien decía, bueno, pero no van a impactar el déficit, al fin y al cabo todas las derogaciones del sector público terminan o siendo financiadas con un impuesto o con una tarifa o con algún tipo de contribución o, en el caso del sistema bancario, con mayores tasas de interés, o sea, sí es importante la aplicación generalizada para todo el sector público, incluso por un asunto de equidad, no deberíamos tener funcionarios de primera y segunda categoría dentro del sector público.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

¿Contempla el apartado que se desea incorporar al expediente 20.580, los pluses salariales, entonces?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En mi opinión solo están, o sea, lo que yo he visto es básicamente el de antigüedad, mi propuesta y así lo mencioné el día de ayer, es aprovechar la oportunidad para poder aplicarlo de manera generalizada, algo similar a lo que está planteando el Gobierno central con las anualidades y poder, si bien no meterse en esta etapa con todos esos pluses, al menos evitar el crecimiento muchas veces por encima de lo que es el costo de vida, por la forma en que están establecidos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Señora ministra, el rendimiento que podemos esperar de esa medida.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Esa medida en particular yo no la he estimado al día de hoy, es una tarea que tengo pendiente pero en términos generales si uno considera que ya hoy día, en el sector descentralizado, los beneficios digamos del cien por ciento de remuneraciones, los beneficios superan el cincuenta por ciento del salario base, imagínese que hay un buen potencial para poder, si bien no reducir, o sea, no recortar el gasto, al menos contenerlo en su crecimiento hacia adelante.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Por sus respuestas y por el tiempo que nos ha dispensado a esta Asamblea Legislativa.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa entonces la fracción de Restauración Nacional, hasta por quince minutos, diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodriguez:

Muy buenas tardes, señora ministra, bienvenida de nuevo, Asamblea Legislativa, señora presidenta, compañeros, compañeros de la prensa.

Señora ministra. Algunas de las medidas que nos dio sin duda son positivas, no podemos decir que no, pero como usted lo indica no son suficientes, aunque esta es una interpretación en relación con el tema del gasto, una interpelación, habríamos esperado una actitud mucho más proactiva de parte del Gobierno que ya está en su quinto año para abordar temas relacionados con el saneamiento de las finanzas públicas, por ejemplo.

Sin embargo, me parece que usted vino apenas a cumplir con el mínimo solicitado en la moción establecida, no fue más allá y eso nos preocupa a estas alturas del partido, el Gobierno parece no tener una hoja de ruta específica de cómo enfrentar el problema fiscal.

Extrañamos, señora ministra, una hoja de ruta clara y con medidas específicas, medibles y proyectables en, uno, combatir el contrabando, la evasión y la elusión; dos, reactivar la economía; tres, mejorar las condiciones de la deuda y reducir el riesgo de concentración de tan pocos instrumentos financieros; cuatro, reformar el Estado con el fin de simplificar la maraña institucional, reducir duplicidades, eliminar

las obsolescencias y mejorar la gestión pública; cinco, sancionar los colchones presupuestarios, las pifias y los actos de corrupción, como el cementazo, el yanberazo y la quiebra del Bancrédito, todo lo cual nos cuesta a los costarricenses miles de millones de colones, señora ministra.

Ustedes les dijeron a los costarricenses, en su campaña, que estaban preparados para gobernar cuatro años más, que tenían la solución a los problemas del país, que necesitaban consolidar el cambio, ahora les toca cumplir, señora ministra.

Le recuerdo que la responsabilidad de una política fiscal integral es del Poder Ejecutivo, para eso se les dio la oportunidad, el pueblo les dio la oportunidad de ocupar la silla presidencial y, además, les otorgó una bancada de diez diputados; como si fuera poco también les dio la Presidencia de la Asamblea Legislativa, por lo que tienen la oportunidad y sobre todo el deber de proponer soluciones concretas, reitero, medibles, y proyectables.

Quisiera recordarle alguna cifra, señora ministra, minimizadas por usted en un menosprecio del impacto que tiene para el bolsillo de los costarricenses los gastos que mal realiza el Estado.

Veamos el caso del Banco Crédito Agrícola de Cartago, que su partido no permitió que se fusionara a tiempo con otros bancos del Estado simplemente por razones ideológicas, no se trata de una pequeña cifra.

Le debe al fisco más de ciento treinta mil millones de colones, dejó en la calle a seis mil empleados entre empleos directos e indirectos produjo el cierre de varias empresas, sobretodo, de pequeños emprendimientos, señora ministra.

Y adicionalmente sufrió una pérdida además del cuarenta por ciento de su patrimonio, alrededor de veinticinco mil millones de colones a noviembre del 2017.

Todo esto lo estamos pagando todos los costarricenses con los tributos que ya se están pagando.

Su partido presentó a la corriente legislativa el proyecto 20.366, por supuesto cuando ya no había nada más qué hacer, pasándole la responsabilidad a la Asamblea Legislativa, igual como quieren hacer ahora con el problema del déficit fiscal.

Una vez más le recuerdo que la culpa del déficit y su solución no son resorte exclusivo del Congreso, fue su gobierno el que incrementó el gasto y la deuda de una manera simplemente irresponsable, a esto le podríamos sumar la actitud de su director de aduanas, don Wilson Céspedes quien ha iniciado una persecución a la prensa por divulgar el ocultamiento de la irregular manera en que fue exportado el cemento chino, que debió estar retenido en aduanas a favor del Estado causándole al fisco una pérdida de tres mil millones de colones, señora ministra.

Todo esto me lleva a hacerle varias preguntas, la primera, no pudo ayer usted terminar de contestar debido a que se nos acabó el tiempo y me gustaría retomarla.

Qué está haciendo, señora ministra para renegociar las deudas con organismos como el BCIE, FLAR, Banco Mundial y otros, y no me refiero a dejar de pagarlas, sino a una mejora en las condiciones a las que fueron otorgadas los créditos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En este momento lo que hemos estado valorando y porque así nos lo han manifestado diferentes organismos internacionales es la posibilidad, efectivamente, de tener fondos por el orden de mil millones de dólares que nos permitirían al menos reducir en un monto importante tasas de interés que hoy estamos pagando y además mejorar el perfil de la deuda, al pasar de deuda prácticamente de un plazo muy corto a deuda a veinte, veinticinco años plazo con períodos de gracia importantes.

Ahí no acaba nuestra tarea, por supuesto debemos seguir adelante haciendo un mejor manejo de la tesorería.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Señora ministra, mil ochocientos colones de vencimiento para este año no calza con los mil millones que usted nos está señalando, me parece que es algo insuficiente.

Para cuándo vamos a tener una mayor solución, señora ministra, solo con el préstamo de FLAR estamos pagando veinte millones de dólares en cuotas cada tres meses, me parece que hay que ponerle atención a ese detalle.

Señora ministra, con solo aprovechar el crédito de ciento cincuenta millones de dólares del BID para implementar un plan que vaya más allá de los escáneres de forma que se dé una integración total al sistema internacional de aduanas creemos que en un corto plazo podría lograrse un impacto favorable para combatir el déficit fiscal.

Entonces, señora ministra, por qué no se incluye esto dentro de las medidas prioritarias expuestas el día de ayer por usted, para cuando van a implementar acciones que permitan solventar temas de competitividad del sector productivo y resolver problemas del contrabando.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Realmente lo que yo le podría proponer es que le mande las respuestas por escrito, porque primero son de varias ámbitos, algunos entran directamente dentro de mi competencia, y no quisiera por una respuesta rápida en este momento de mi parte

no darle, por lo menos intentar satisfacer cuáles son sus inquietudes, y algunas otras, que si bien no son directamente del área del Ministerio de Hacienda pues con todo gusto con el resto de colegas podría darle las respuestas, y eso va a ser con todo gusto, lo voy a hacer.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora ministra.

Esperaremos ese documento con ansias en mi despacho.

Tenemos información que indica que por sentencias tribunales de justicia se ha condenado al Estado a pagar más de diecisiete mil millones de colones entre el 2013 y el 2017 por malos traslados de cargos y auditorías tributarias incorrectas.

Qué acciones propone para mejorar la acción cobratoria del Estado y evitar ser condenado por mala gestión de los casos que, le repito, pagamos todos los costarricenses con nuestros impuestos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Mejor es que procesos cobratorios y todo lo que esté dentro del ámbito de mi función tenga usted la plena certeza que le voy a poner toda la atención para poner una mayor eficiencia, una mejor recaudación, que es parte, me parece de mi responsabilidad sí como de ministra.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora ministra, igual que en la pregunta anterior espero también un documento de parte suya con las acciones puntuales que reflejen esa buena intención que usted nos está dando.

Doña Rocío usted dijo ayer que no le iba a aumentar los salarios a los empleados públicos y más bien que iba a recortar su crecimiento.

Pues aquí le traemos no solo una idea, sino un borrador de decreto ya redactado para no tener que despedir gente como usted ayer lo dejó entrever como una de las posibles soluciones a más largo plazo, sino que, además, sirva para mejorar la gestión del aparato estatal.

Mi asesora le está entregando en este momento el borrador del decreto ejecutivo que ya está redactado y me gustaría que me acompañe a la parte donde dice decreta, porque aquí dice, específicamente en el objetivo, el presente decreto tiene como objeto ordenar a todos los ministerios y órganos desconcentrados adscritos a estos que dispongan el recurso humano y material para colaborar con el Departamento de Cobros Judiciales del Ministerio de Hacienda, a fin de mejorar la

gestión cobratoria del Estado en lo que a dicha dependencia se refiere, según lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 35366-H, del 24 de junio del 2009, y sus reformas.

Y más adelante en el artículo 3 dice, en un plazo no mayor a tres meses la Comisión presentará un informe a la ministra de Hacienda indicando los requerimientos del personal y sus perfiles, así como la necesidad de recursos materiales, tecnológicos, físicos y todo aquello que necesite para el cobro, para el pronto cumplimiento de los deberes encomendados al Departamento de Cobro Judicial, que sabemos que tiene gran trabajo y que necesita más personal.

La ministra de Hacienda trasladará dicho informe de inmediato a los demás jerarcas del Poder Ejecutivo, a fin de que estos identifiquen a lo interno de sus entidades cuáles plazas cumplen con los requerimientos dispuestos por la Comisión, así como cuáles recursos pueden aportar para el pleno desarrollo de las funciones que corresponden al Departamento de Cobro Judicial.

Señora ministra, le estamos dando también una alternativa para ayudarle al Poder Ejecutivo a recuperar estas cifras de más que están en cobro judiciales.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Mostros en estos días hemos, habíamos estado revisando dentro del propio Ministerio de Hacienda, dentro de las diferentes direcciones, la posibilidad de por un período de seis meses o más de reforzar esa, esa área, pero su idea por supuesto es música a mis oídos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Finalmente, señora ministra, señora presidenta, traigo a la mesa y a discusión, señora ministra, el expediente 19.740 presentado por nuestro entonces diputado Fabricio Alvarado, que es para la ley para reformar los artículos 188 y 191 de la Constitución Política de la República, con el fin de racionalizar el régimen de empleo público en las instituciones estatales.

Para nadie es un secreto y usted misma lo aseveró en este Plenario de que una ley de empleo público es afín solo al Gobierno central, no así para instituciones autónomas y otras dependencias.

Aprobando este proyecto de ley esta reforma, señora ministra, cualquier ley de empleo público sería aplicable a todo el sistema público, generando un mejor, una mejor proyección de contención del gasto de manera responsable y de manera eficiente, se lo pongo en su conocimiento, 19.740, esperamos en Restauración Nacional que nos apoye con esta ley para poder mejorar y dar mejores instrumentos para que la Administración Pública pueda servir mejor.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Excelente, muchas gracias.

En realidad quisiera aclarar que cuando nosotros y esto por todas estas cosas ayuda, cuando hablamos de una nueva ley de empleo público no lo estamos vislumbrando únicamente para el Gobierno central, realmente es una ley que cubre a todas las, al Gobierno central, a las descentralizadas, etcétera, de tal forma que se pueda convertir en una, en un instrumento casi de política pública sobre el particular que se determine el tema de la rectoría.

Hoy no hay un rector en particular sobre el tema del empleo público, algunos hablan que Planificación, otros que el Ministerio de Trabajo, algunos que debería ser el Servicio Civil, pero ahí hay un vacío importante y no tengo duda que esa iniciativa de ustedes puede ayudar a complementar esta ley de empleo público que queremos presentar que cubra a todos los funcionarios del Estado costarricense.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Tenía anotada la intervención del diputado o la diputada, Monge Granados, hasta por quince minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes, señora ministra.

En su rol de Contralora General de la República usted fue la conciencia lúcida de este Parlamento sobre la ineficiencia e inflexibilidad del gasto público, de forma regular usted alertó que sin una reestructuración de la financiación pública de la mano con una reforma institucional indispensable Costa Rica no logrará alcanzar la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Su anticipación sobre los hechos de no hacerlo suficientemente se encuentra hoy con la dura realidad, hoy la historia la pone a usted en una responsabilidad ejecutiva sobre la que el país demanda sostenibilidad fiscal, es decir, tomar las riendas de un ajuste fiscal ordenado y justo en medio de las apremiantes circunstancias, pero también el país demanda un cambio hacia un aparato estatal que sea para los habitantes del país una inversión inteligente.

Este Gobierno tiene la responsabilidad de ajustar el desequilibrio que impulsó el incremento en las remuneraciones del sector público y las transferencias que se dieron a partir del 2008.

Mi responsabilidad como diputada de la República y secretaria de la Comisión de Hacendarios es apoyar esa tarea entre tanto el Poder Ejecutivo asuma la tarea fiscal desde un enfoque ambidiestro, es decir, con una mano hay que atender los temas de corto plazo, equilibrar los presupuestos, acortar el déficit primario y mostrar señales de confianza a los mercados financieros y con la otra mano llegó la hora de emprender una reforma institucional y tributaria integral que lleve a un equilibrio más progresivo de los impuestos.

Así las cosas, señora ministra, yo quiero decirle que extrañamos ayer en su presentación, los compromisos de esta Administración con una reforma institucional que atienda el meollo de nuestro desequilibrio fiscal.

¿Presentaran alguna propuesta para reorganizar el aparato estatal?, ¿o seguiremos con el problema de fondo latente?

Otra pregunta: ¿se compromete este Gobierno a implementar las recomendaciones de las revisiones de política fiscal de la OCDE, por ejemplo?

Muchas gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Corte en la grabación) por su intervención.

Efectivamente, desde la Contraloría General de la República durante muchos años se insistió en esos temas, y a mí, además, me agrada profundamente que la Contraloría no le haya quitado el dedo al renglón, verdad, y sigue haciéndolo.

Creo que, efectivamente, ese es el gran reto que tenemos, Costa Rica ha hecho reformas en el campo económico, pero nunca avanzó en una reforma del Estado desde el punto de vista administrativo, y es un reto que tenemos.

Quizás ayer lo mencioné de forma muy general, porque traté de concentrarme en lo fundamental, en el tema para el cual había sido invitada, pero evidentemente escuchándola me vuelve a reiterar algo en lo que yo creo, que son las reformas estructurales de largo alcance para el país, en las cuales debemos entrar en una discusión muy pronto.

Tenemos retos no solo en cuanto al diseño del Estado, no solo en cuanto a la reforma de empleo público, hay retos importantes en el campo de las pensiones, en la sostenibilidad hacia largo plazo del sector salud y me parece que siguen estando en la agenda, como sigue estando en la agenda y debe estar qué vamos a hacer para, efectivamente, lograr esa consolidación fiscal.

Esto es un primer paso, usted cuente con mi compromiso antes del 1º, a más tardar el 1º de junio contarán con la nueva Ley de Empleo Público y ayer lo mencioné también que estaríamos planteando para el 2020 las reformas institucionales.

Se ha trabajado mucho más en el tema del empleo público que en el otro que ha sido como la materia olvidada, pero ese es mi compromiso y posiblemente la vida me dio la oportunidad de volver sobre estas líneas ya desde otra función y espero que, efectivamente, lo logremos por el bienestar del país.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restan diez minutos para la fracción de la Unidad Social Cristiana, diputado Cascante.

Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas; señora ministra, bienvenida a este Congreso.

Yo quiero referirme a la reactivación de la economía del país, ya se ha hablado mucho del déficit fiscal, del plan de ajuste tributario, de la recaudación de impuestos, pero se ha hablado muy poco, señora ministra, de cómo este país va a llevar esos impuestos, como van los ciudadanos costarricenses, van a tener la posibilidad de captar un salario mínimo y poder pagar los impuestos como el Gobierno alegremente lo está mencionando.

Pareciera ser que el funcionario público es el culpable del déficit que tiene el país en la situación que está, las medidas que ustedes nos presenta el día de ayer son bastante fuertes, que en el tiempo que vamos a estar acá no va a ser suficiente para equilibrar las finanzas.

Yo creo firmemente en que tenemos una gran responsabilidad de equilibrar las finanzas del país, pero también creo que es un proceso continuo, paulatino y a largo plazo, no creo que sea de una forma inmediata que vamos a lograr sanar estas finanzas.

Me gustaría a mí conocer cuáles serían las medidas que tiene su Gobierno para reactivar la economía y en especial le hablo de las provincias periféricas que son las que tienen mayor índices de desempleo y de muchos flagelos que afectan la ciudadanía costarricense.

Creo que debemos ocuparnos, los cincuenta y siete diputados, en esta reactivación económica.

Yo quiero invitarla a usted el día 7 de junio o que me mande a algún representante para que se presente acá en sala de Expresidentes, vamos ahí a presentar el proyecto de zona económica especial, ahí va a estar su compañera ministra de Planificación, Comercio Exterior y algunos presidentes ejecutivos.

Aprovecho el espacio para invitar a los compañeros diputados y diputados y a los jefes de fracción les pediría que nos acompañan y a la Presidencia.

Creo que cada uno de nosotros debe ocuparse en esa línea de la reactivación de la economía, el plan fiscal posiblemente llegue a ser efectivo.

Yo quiero pedirle en este momento que se quite el uniforme de contralora, porque me parece a mí que las medidas que vienen propuestas de ayer a hoy son mucho de control, control y control, pero no veo la otra parte que va a dar los suficientes recursos para que ese plan fiscal sea eficiente, las familias deben de tener salarios mínimos para poder ser eficiente el plan fiscal.

Yo le recomendaría a su Gobierno que valore la simplificación de trámites y en especial hablo de Setena, señora ministra, Setena tiene secuestrado a este país, hay más de setecientos proyectos pegados ahí que no tienen posibilidad alguna ahorita de ser tramitados y muchos de esos son trámites de instituciones de Gobierno y algunas empresas que posiblemente van a dar mucho trabajo a nuestros ciudadanos costarricenses.

Entonces le pediría, como el señor presidente anunció, que iba a ayudar en la simplificación de trámites, pues que eso no se nos olvide en el ejercicio de las funciones. Otro tema que me gustaría que ustedes lo tomen sería mejorar la regulatoria que elimine los cuellos y barreras innecesarias para la producción que impiden nuevos emprendimientos.

La banca para el desarrollo se celebró en este Congreso y en país en general, pero se requiere tener una iniciativa ya activa para que la banca genere algún tipo de préstamo o algún subsidio para que estas empresas funcionen, toda aquella persona que no tenga una empresa activa no es sujeto de crédito dentro de la banca para el desarrollo, por ejemplo.

La ejecución de obra e infraestructura reactivando los proyectos que no avanzan y que ya tienen financiamiento externo aprobado me interesaría mucho que ustedes le den una agilidad muy rápida de trámite a todos aquellos proyectos que ya tienen el presupuesto aprobado y que no están siendo ejecutados.

Le menciono este punto porque sentí que la inversión estatal iba a ser frenada por el plan fiscal que ustedes nos presentan. Una política de apoyo a la inversión de zonas de menor desarrollo con la apertura de zonas francas, por ejemplo en las zonas de Guanacaste, Puntarenas y Limón, como es el caso específicamente,

donde estuve la semana pasada, la zona franca de Puntarenas tiene un proyecto de reactivación pero hay una gran preocupación de los inversionistas de la tramitología excesiva que hay en este país.

El manejo eficiente de la concesión para la modernización de la red vial, aeropuertos y puertos del país. Tenemos varados muchos proyectos de concesión de obras pública que no están saliendo adelante por la tramitología excesiva que hay en nuestros diferentes ministerios y en especial Conavi, que es uno de los que más problemas ha dado en concesiones.

El fortalecimiento de la educación técnica en las zonas rurales para impulsar los emprendimientos y la vinculación de la mano de obra con la economía de cada región, de manera que no tengamos desarraigo, por el contrario, se genere un desarrollo desde lo local.

Le menciono este tema porque en las zonas periféricas los jóvenes se preparan y se tienen que venir a la GAM porque allá no hay fuentes de empleo; llegan las empresas y posiblemente no van a encontrar jóvenes capacitados para hacerle frente a la demanda laboral que va a existir en alguna de esas zonas.

Yo espero que su Gobierno nos ayude en las zonas periféricas a desarrollar la economía, a incentivar la economía en las pequeñas empresas y que así podamos brindar a estos pobladores un despido en cuanto al tema del empleo, el cual, por ejemplo Puntarenas tiene un veintinueve por ciento de desempleo, aquí en la GAM es un quince, estamos hablando casi del cien por ciento de desempleo en la provincia de Puntarenas con respecto a la Gran Área Metropolitana.

Muchísimas gracias, muy buenas tardes.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Déjeme decirle que a mí realmente me causa muchísimo entusiasmo los temas que tienen que ver con reactivación y me parece que el país tiene muchísimas oportunidades y quizás, sin grandes cambios, podamos dar pasos en la dirección correcta; el caso particular de Limón, que hay un flujo de recursos interesantes que van a provenir del canon de la terminal de contenedores de Moín, donde ya hace varios años se constituyó un fideicomiso para titularizar esos recursos, bueno, ese es un instrumento que puede muy rápidamente ponerse en operación y que uno querría que en este momento ya se hayan definido y seleccionado el conjunto de proyectos que puedan contribuir a la reactivación.

Por supuesto que creo que en la materia de inversión de obra pública hay retos importantes, no solo por el rezago que tenemos de muchos años, sino por el impacto que puede tener esto en materia de reactivación.

No tengo ninguna duda que el ministro Méndez Mata, que viene por tercera vez a ese Ministerio, cada veinte años ha llegado, tiene una agenda importante que está retomando en este momento para poder concluir con obras que han presentado alguna problemática y además poder avanzar en nuevas obras.

Creo que desde el lado del Ministerio de Economía usted puede encontrar que van a trabajar de manera importante en la materia regulatoria, así que me parece que, incluso yo lo mencioné, estamos tratando dentro de las transferencias con todo y lo apretadas que puedan ser las finanzas, de no renunciar, en la medida de lo posible, para que se puedan mantener las transferencias a las municipalidades y puedan seguir impactando el desarrollo como también al propio Conavi.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, hasta por quince minutos, diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados; buenas tardes, señora ministra.

Muchísimas gracias por su presencia, por su paciencia y me encanta escuchar mujeres con ese nivel de aplomo y además sabiduría y, además, en un campo que no es tradicionalmente para las mujeres, la economía, las finanzas.

Muchas gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Con responsabilidad y patriotismo no vamos a permitir que Costa Rica viva hoy una vez más la dura lección de la crisis económica de la década de los ochenta.

Hago referencia a la década de los ochenta, porque si no aprendemos de la historia, no tenemos otra opción que repetirla, además Costa Rica ya sufrió los impactos de una crisis económica en esa década, pagamos y aprendemos muy cara esa lección.

Hoy nos corresponde responsabilidad y patriotismo y debemos resolver y no permitir que nuestras familias, nuestras comunidades, los sectores productivos y económicos tengan los impactos que ese escenario puede desarrollar.

Me parece muy importante aportar algunos elementos de contexto de la década de los ochenta, porque en lo personal yo era una niña y recuerdo la afectación que tuvo en forma directa para mi familia.

Los salarios en términos reales se redujeron a la mitad en el período 1980-1932, los precios al consumidor aumentaron un doscientos veinticinco por ciento entre el período de julio de 1979 y julio de 1982 y el tipo de cambio aumentó en más de tres veces, las instituciones se vieron obligadas a recortar el presupuesto de los programas que ejecutaron, lo que se tradujo en unos pocos recursos en la pérdida de cobertura y en deterioro de la calidad de los mismos.

El gasto público social per cápita se redujo en un cuarenta por ciento en 1981 y 1982, el porcentaje de familias pobres se incrementó entre 1980 y 1982 de treinta coma cuarenta por ciento a cincuenta y cuatro coma dos por ciento reflejando el enorme impacto de la crisis sobre las familias.

La Costa Rica de esos años era diferente a la Costa Rica de hoy, teníamos otra condición demográfica, otras condiciones económicas que dependía de productos agrícolas como el café y el banano, éramos otra sociedad.

Hoy somos un país más abierto a la economía global, somos competidores con más de cuatro mil quinientos productos en los mercados internacionales, con producción y servicios de alta calidad, tenemos una oferta turística que nos convierte en un destino importante para el mundo entero, salimos a competir por inversión en alta tecnología en otros países.

Hemos consolidado una oferta académica más diversificada, tenemos servicios de salud mucho más sofisticados para nuestra población, mantenemos programas sociales para bajar la pobreza, atender a poblaciones vulnerabilizadas y promovemos la competitividad de todos los sectores productivos.

Lo que sí era común en aquella época en aquella Costa Rica de la crisis de la década de los años 80 con la de hoy, amenazada, por cierto, si no tomamos decisiones responsables con base al diálogo y al patriotismo es que hemos sido un país solidario, inclusivo, defensor de conquistas que nos convierten en un referente regional y global en materia de derechos humanos, paz, democracia, ambiente, seguridad social y defensa de nuestra ciudadanía.

Hoy como ayer debemos seguir defendiendo nuestro modelo de desarrollo, la calidad de los servicios públicos, el fortalecimiento de programas para nuestras poblaciones vulnerabilizadas y consolidando condiciones de competitividad para que Costa Rica siga generando bienestar, trabajo y desarrollo.

La administración Alvarado Quesada tiene el compromiso valiente e inequívoco de preservar y aumentar en la Costa Rica bicentenaria este modelo de vida en democracia y estabilidad, por eso apoyamos medidas de contención aquí planteadas esas medidas de contención del gasto.

Urgimos a las fuerzas políticas presentes en esta Asamblea Legislativa aprobar el procedimiento 208 bis para la discusión del proyecto 20.580 y seguir comprometidos con la Costa Rica del diálogo y los acuerdos necesarios.

Para concluir quiero hacer énfasis en que con estas propuestas de contención planteadas no se va a afectar ningún programa social para nuestra ciudadanía, no está afectando ni se despedirá a ninguna persona, y esto es muy importante enfatizarlo, y ninguna persona funcionaria pública verá reducido su salario.

Es importante, se han utilizado metáforas, esta es una casa, esta es una barca, esta es una isla donde estamos todos y todas juntos, y tenemos que salir adelante y buscar la solución en forma conjunta porque es una responsabilidad de todas y todos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Contamos con treinta y siete diputadas y diputados en el salón de sesiones.

No hay cuórum.

Inicia entonces el tiempo reglamentario.

Le solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Se reanuda la sesión, pero se da un receso de cinco minutos.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Al ser las dieciocho con un minuto, se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la Fracción de Liberación Nacional.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas noches, señora ministra y señora presidenta y compañeros y compañeras.

Señora ministra, cree usted posible que ante las medidas presentadas el día de ayer y ampliadas el día de hoy en algún momento algún ministro, digamos el ministro del MEP, podría vía decreto crear o aumentar pluses salariales durante estos cuatro años. Usted nos puede dar certeza de que un acto como ese en los próximos cuatro años no sucederá.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Usted sabe que, efectivamente, la ley autoriza la creación de incentivos y creo que el reglamento habla de hasta un cincuenta por ciento y no solo así lo dice, sino no se requiere ni de la participación del Servicio Civil y mucho menos la participación del Ministerio de Hacienda.

Yo le puedo garantizar por las conversaciones que se tuvieron dentro del gabinete en la última sesión que el grupo de ministros está consciente de la situación y acuerpan la decisión del presidente sobre la materia.

Yo esperaría que, efectivamente, esa palabra se cumpla, porque es el único caso en donde prácticamente un ministro tiene un poder de esas dimensiones, todos los ministros como gabinete, como conjunto, entienden claramente la situación y entienden, sobre todo, los riesgos en que incurriría el país si nos vamos por una senda diferente.

Posiblemente, le toque a este equipo cooperar en tiempos que son muchísimo más difíciles que lo que han sido en otras administraciones y eso va, efectivamente, a requerir de un mayor trabajo en equipo, de una mayor creatividad, como yo decía que cada uno se vuelque dentro de sus instituciones para corregir situaciones, yo lo he hecho hacia lo interno del propio Ministerio de Hacienda y estamos evaluando eliminar uno de los alquileres más altos, vamos a ver un alquiler importante que pagamos reubicando personas en otro sitio donde hay posibilidades.

Pero creo que cada uno desde las funciones que desempeñe, desde el nivel que está, debe efectivamente contribuir para que esas medidas no solo se mantengan en épocas difíciles, sino sean realmente el actuar de la administración en general como debería ser siempre.

Diputada Yorleny León Marchena:

Yo esperaría, señora ministra, después del alto compromiso que vemos de parte suya que en los próximos cuatro años ningún ministro vaya a atentar contra lo que usted nos ha venido señalando.

Me parece que desde el punto de vista financiero, podría tener una repercusión que sería contradictoria a este esfuerzo que hoy se pretende empecemos a trabajar los costarricenses.

Pero, además, sería un mal mensaje, creo yo para todos también los que queremos que este país logre salir de la situación financiera en la que se encuentra.

Una de las grandes quejas, señora ministra, del sector empresarial y de los contribuyentes en general, llámese, pequeños, medianos o grandes, es que en este país no se contrarresta la informalidad y muchos de ellos creen que la carga

tributaria siempre recae sobre los mismos contribuyentes y ahí me voy a sumar yo dentro de este grupo de personas.

Señora ministra, usted plantearía medidas concretas para combatir la informalidad en Costa Rica que tiene un peso significativo.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

La informalidad que nosotros tenemos puede obedecer a un tratamiento igual a todos, con independencia del momento de desarrollo en que se encuentre.

Aquí me parece, lo importante es avanzar hacia la diferenciación con el cuidado que después no se quede para largo plazo, es decir, que una vez que la persona pueda formalizarse, darles oportunidades de formalizarse, pero que sea por un tiempo que se le tiende la mano y no sigamos, que al final todos nos vamos por esa vía, y no logramos el propósito.

Pero creo que sí hay que hacer un esfuerzo importante por una mayor formalización, por una mayor bancarización, por una mayor inclusión financiera.

Diputada Yorleny León Marchena:

Es que, doña Rocío, que es vital dar estas señales en Costa Rica, verdad, sobre todo en este momento donde le estamos pidiendo nuevos impuestos a las y a los ciudadanos.

Así que pensar desde el Gobierno, desde el Ejecutivo en el plantear una estrategia de cómo atender este tema de la informalidad y además de eso acuñarlo con un cronograma de metas y de fechas bien establecidas, me parece que sería una señal importante para todos los costarricenses.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

No debe de dejar de lado que las crisis también traen oportunidades. Ese problema en particular creo que no es nuevo y han pasado muchísimos años en que no se ha sentido quizás la necesidad de abordarlo.

Hoy que creemos que necesitamos un sistema tributario mucho más justo, es posiblemente que le ponemos la atención a esas medidas.

Entonces, dándole vuelta a esto y quizás hemos hablado de manera recurrente durante dos días de temas de crisis, creo que también deberíamos volcar los ojos, la mirada hacia dónde, producto de esa crisis, logramos oportunidades.

Y ahí me parece cuando uno ve el tamaño del Estado costarricense, en realidad la otra forma que puede medir esto es que hay muchas oportunidades de mejora y sin tener que renunciar al papel que el Estado ha ejercido, si no haciendo un gasto muchísimo más eficiente, es posible que esta crisis nos obligue a gastar mejor.

Diputada Yorleny León Marchena:

Yo esperaría, entonces, señora ministra, que la posibilidad de poder aprovechar esas oportunidades sean contundentes en este Gobierno, acabamos de pasar una Administración donde ninguna de esas oportunidades o muy pocas de esas oportunidades se vieron aprovechadas y hoy estamos en la situación que estamos.

Así es que recibo con mucho entusiasmo las palabras que usted acaba de decir y cuente con esta servidora para echar adelante todos esos nuevos retos de Costa Rica.

Mi última pregunta, señora ministra, ¿el recorte de gastos y la contención en transferencia podría implicar una limitación para el financiamiento del dinero faltante en el proyecto de ampliación de ruta 32? Usted sabe que ruta 32 es un proyecto de impacto nacional, donde además está asociado a una puesta que hizo este país con respecto a la modernización de los muelles y que a su vez está vinculada con un eje muy importante para Costa Rica que se llama competitividad.

No es la ruta 32, por sí misma, es el tema de la competitividad de Costa Rica, están haciendo falta sesenta y cinco millones para hacer obras adicionales que ya los jerarcas de las instituciones correspondientes han dado la venia de que son necesarios, ¿de dónde podrían salir esos sesenta y cinco millones que no son un gasto es una inversión?, ¿dónde, usted, cree que podría salir ese dinero que tanto se requiere para poder cotejar esta obra que, repito, es una obra de impacto nacional, porque afecta el tema de nuestra competitividad.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, y no creo que sea únicamente el caso de la 32, está el caso de la ruta a San Carlos que igualmente creo que don Rodolfo Méndez, recientemente, hacía un poco de números y la suma posiblemente supere lo de la ruta 32.

Yo creo que en este, vamos a ver creo que en todo caso si no logramos al menos pasar esta reforma, menos oportunidades habrá de buscar financiamiento.

Creo que una cosa en la que debemos buscar un sano equilibrio, es cómo no nos volvemos tan fiscalistas que dejamos de lado las oportunidades de inversión y no, y habrá que jerarquizar bien los proyectos, ver a cuál de los proyectos les vamos a asignar los recursos públicos y cuáles pueden ser perfectamente desarrollados por el sector privado, a través de la alianza público-privada, la concesión o el modelo que finalmente el país resuelva que es el que va a seguir adelante.

Porque lo que es y resulta lamentable es que teniendo el país una ley, varios intentos de ley, porque esto arrancó como en el noventa y algo y varias reformas de esa ley, no hayamos tenido la posibilidad de utilizarla de la mejor forma posible y entonces yo creo que en esta encrucijada en que nos encontramos de tratar de bajar nuestros niveles de endeudamiento, de volver a los mercados a buscar mejores oportunidades de inversión, de contener al máximo ese crecimiento inercial del gasto público, ese equilibrio no debería de dejarnos de lado que hay que continuar la inversión en infraestructura, porque si no estamos cercenando de manera importante las posibilidades de crecimiento.

Y como alguno de ustedes mencionaba, en esta jornada, no hay un mayor aliado para un ministro de Hacienda que un país creciendo; entonces, creo que eso es parte del equilibrio que deberíamos buscar, que cuando midamos la última línea podamos excluir lo que tiene que ver con inversión, para no renunciar a ella, haciendo una mejor gestión, buscando en qué oportunidades podemos apalancarnos en el sector privado y dejando los pocos recursos para orientarlos a proyectos que no pueden ser, pueden ser desarrollados por el sector privado.

Diputada Yorleni León Marchena:

Vengo a interpretar entonces, señora ministra, de sus palabras que, efectivamente, esta ruta la vamos a concluir en el período que tiene establecido y que de parte del Ministerio de Hacienda entonces vamos a tener el apoyo suficiente para identificar esos recursos que están haciendo falta y poner esos recursos que están haciendo falta.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Cuanto de inversiones que ya tenemos, por supuesto una inversión como esta que tiene ya un financiamiento debidamente estructurado y aprobado deberíamos ponerla en términos de prioridad; además por lo que significa el puerto del Atlántico para el país, verdad, es el cual moviliza y sigue movilizando la mayor carga de importación y exportación y obviamente también pues eso es una decisión que no le compete a la ministra de Hacienda, pero si le compete al Ministerio de Obras Públicas y Transportes también cuál va a ser la jerarquía de esas inversiones.

Como le digo, haremos el mejor esfuerzo por lograr el mejor balance entre seguir conteniendo el gasto corriente pero sin dejar de lado lo importante que es la inversión; debemos, me parece, seguir apostando más y cada vez más por figuras

como las alianzas público-privadas, incluso la posibilidad de proyectos, que hoy día que están construidos, que se puedan, por así decirlo, vamos a ver la palabra, colocar en una alianza público-privada, donde el Estado recibe buena parte de la inversión que ya hace algunos años realizó, la puede destinar a otro proyecto y además tenemos a un tercero que se encargue de la operación y mantenimiento.

Creo que aquí, en tiempos de crisis, además debemos ser un poquito de arquitectura financiera para que podamos utilizar, de la mejor forma posible, los escasísimos recursos públicos que hay y podamos no quitarle, no dejar de invertir en inversión pública.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Perdón, un minuto, doña Yorleny.

Diputada Yorleni León Marchena:

Quiero darle las gracias a la señora ministra por toda la información que de manera muy atenta nos ha brindado el día de ayer y el día de hoy. Esa información sin duda alguna, señora ministra, nos permite tener una mayor objetividad para analizar los diferentes proyectos que hemos estado hablando a lo largo de estos dos días.

Yo particularmente, y estoy segura que todas mis compañeras y mis compañeros, le damos las gracias por esa información. Repito las palabras de mi compañero Ricardo Thompson, en el sentido de que la fracción de Liberación Nacional es una fracción que está completamente matriculada para sacar este país adelante. Estamos dispuestos a hacer todas las acciones que sean necesarias para que Costa Rica mejore su condición; esperamos ese mismo nivel de compromiso de parte del Gobierno, de parte del Ejecutivo y de esa manera poder entonces enrumbar nuestro país.

De verdad muchísimas gracias y agradezco mucho su tiempo y su claridad para la información que nos ha suministrado.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Bueno entonces cerraríamos con la intervención de la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias señora ministra por este esfuerzo y por el tiempo que nos ha dedicado.

El momento histórico ciertamente nos convoca a trabajar de forma conjunta, a solventar la crítica situación fiscal del país y las señales que ha dado el Poder Ejecutivo expresan el compromiso de contribuir con su parte para implementar con un conjunto sólido de medidas administrativas para la reducción del gasto.

Su presentación, señora ministra, marca una ruta profunda y contundente de acciones que demuestran una clara vocación de responsabilidad con el erario, además de que incluyen medidas con impactos muy reales y cuantificables, cuyo efecto para el primer año ronda los cuarenta y nueve mil millones de colones y que por la naturaleza de las mismas veremos esa cifra aumentar exponencialmente año tras año.

Este criterio es además secundado por el Banco Mundial, que hoy en día dio una nota muy positiva, y les invito también la posición de economistas que en El Financiero también hicieron un balance muy optimista de las acciones que aquí se han manifestado.

Ocuparse en manera fiscal desde la acción del Ejecutivo y también desde la respuesta que demos desde esta Asamblea Legislativa tiene consecuencias muy reales en materia de cómo nos ven las calificadoras de riesgo y cómo nos ven los organismos internacionales.

Y este paso ya por simplemente haber hecho este acto de voluntades, de presentar aquí las acciones estoy segura que generarán un ambiente mucho más favorable para nuestro país en la materia financiera que nos compete.

Las medidas anunciadas son contundentes, como también es contundente la realidad fiscal del país y los riesgos que afronta la ciudadanía si nosotros no tomamos decisiones a tiempo.

Si quienes debemos tomar decisiones no nos comprometemos con esa realidad y no tomamos decisiones prontas.

Yo quiero agradecerle muy sinceramente la seriedad con la que usted se ha presentado a este Plenario, no es esta la primera administración que se compromete profundamente con la situación fiscal del país, pero ciertamente comprendemos que en este momento como Asamblea Legislativa estamos obligados a corresponder a esa preocupación, ojalá de una forma unánime, porque unanimidad y coherencia requiere Costa Rica.

Tenemos la obligación de actuar con seriedad, responsabilidad y celeridad, tal y como lo demandan las circunstancias actuales, estamos, señoras y señores diputadas y diputados, frente a una gran oportunidad de generar acuerdos nacionales y de actuar para corregir un problema que nos ha acaecido por muchos años y en gran medida por la omisión de los actores políticos.

Compañeros y compañeras, la ministra está aquí por nuestra solicitud unánime de que se presentara a explicar un plan de contención del gasto y la debida atención a los disparadores del mismo.

Ella y la administración no solo han cumplido con esa rendición de cuentas que hemos solicitado, sino que además han presentado acciones claras, medibles, cuantificables, de impacto contundente que son las acciones posibles que podían desarrollar dentro de un marco legal que es rígido por su naturaleza, legal y constitucional, respecto a la administración y que es además esa rigidez un reto que le compete a esta Asamblea Legislativa resolver.

La administración ha hecho su parte, y ahora nos corresponde, diputados y diputadas, hacer la nuestra.

El verdadero peso de tema fiscal está en la Asamblea Legislativa, no solo por la necesidad de modernizar nuestro esquema tributario, sino también porque la rigidez del presupuesto solo puede resolverse en este recinto.

Medidas fundamentales para resolver esa rigidez para establecer parámetros claros en materia de remuneraciones para cerrar los portillos en la evasión e incluso para generar condiciones para la dinamización de la economía pasan por decisiones que somos nosotras y nosotros quienes deberemos tomar.

Muchos de los desafíos en materia de elusión, evasión y exenciones son de resorte de la Asamblea Legislativa y de nadie más, y espero que esas preocupaciones tan genuinas que muchas bancadas hoy han manifestado en estas materias se traduzcan en voluntad para dar pronta y ágil tramitación a proyectos que ya tenemos en corriente legislativa.

Los proyectos heredados de la comisión que analizó los Panamá papers, los proyectos de la agenda OCDE, los proyectos que están en el acuerdo nacional.

Hay un montón de materia ahí para estudiar, y solo voy a mencionar que la elusión en este país sucede porque en gran medida es legal, porque aquí se puede crear una empresa de otro país para trasladar ahí las ganancias y eso la ley no lo regula, y eso es nuestro deber resolverlo.

A como es también cierto que la evasión está controlada para quienes eluden sumas por ganancias de setecientos siete millones de colones para arriba aproximadamente, y las cifras menores a eso no están reguladas y eso es de nuestro resorte también, y somos nosotros quienes podemos resolverlo a través del texto 20.225.

Es urgente e impostergable avanzar en la votación del 208 bis, para poder adentrarnos en la discusión y en la definición de la ley del fortalecimiento de las finanzas públicas.

Será en ese debate en que podremos profundizar, que podremos debatir con toda amplitud cuáles son las preocupaciones, muchas de las cuales aquí se han manifestado cuáles eran las medidas que vamos a establecer y cuáles los alcances de la misma, y sobre las que se ha expresado preocupaciones y debates no solo aquí, sino también en el nivel nacional.

No podemos postergar más lo impostergable.

Es indispensable también tener claro que esta no es la única acción a tomar, que debemos sostener un diálogo constante y permanente más allá de la tramitación de ese proyecto de ley para avanzar en el control de las exoneraciones, en la recaudación de rentas en el contexto del comercio transnacional y entre otros temas en los que la ministra también ha profundizado.

Yo por eso quiero rescatar la actitud constructiva y reflexiva que he observado durante esta jornada, el reconocimiento de diferentes partidos políticos, a la larga de la campaña sobre la urgencia de corregir y atender el problema fiscal, y hoy una manifestación de elevada madurez política para que esta fuera efectivamente un debate y un espacio de enriquecimiento de todas y de todos.

Yo espero que estas acciones nos ayuden a construir los grandes acuerdos que nos permitan concretar una solución pronta.

Estoy convencida de que es una preocupación compartida de todos los aquí presentes el no encontrar una corrección al problema.

Y estoy segura de que en el ejercicio responsable de nuestro cargo todos hemos realizado el ejercicio de dimensionar las consecuencias humanas tangibles y reales de que esta Asamblea vaya lento en la atención del problema fiscal.

No solo porque nosotros necesitamos mejorar la discusión sobre el gasto público, donde la administración ha hecho su parte, sino también por la urgencia de recuperar la confianza de los organismos internacionales y las calificadoras de riesgo que están atentas a todo lo que se dice aquí y a todo lo que se hace aquí.

En este plan de atención de la crisis fiscal la responsabilidad no radica exclusivamente en el gobierno, sino que como ya lo decía requiere de nuestra actuación expedita.

Y aquí quiero decirles, compañeras y compañeros, es cuando debemos de reflexionar sobre la enorme responsabilidad que tenemos, y entender por qué es la recuperación de esa confianza de los organismos internacionales y las evaluadoras de riesgo es tan importante. Debemos darles un rostro humano a esas interrogantes que parecieran técnicas. ¿Por qué la insistencia sobre este tema?

Miren, mientras que nosotros somos de comunidades rurales, muchos de nosotros, que venimos de territorios con realidades complejas, que tienen situaciones de desempleo alarmante, o que son propensas a los embates del cambio climático, somos las personas más preocupadas de que esto se resuelva rápido.

Porque por un lado, no podemos soñar con generar las condiciones para las grandes inversiones que generen en nuestros territorios empleo, si no estamos dándoles a los inversionistas condiciones de estabilidad y de credibilidad en el país para hacer la apuesta en esas zonas, y que igualmente el embate del clima, el embate de los fenómenos naturales en este país sísmico y volcánico, requiere también de un Estado que esté en posibilidad presupuestaria de atender a esas urgencias tan humanas y tan reales.

Las personas más vulnerables a que nosotros no tomemos decisiones son aquellas que necesitan de la presencia del Estado de forma decidida, y que sin esa presencia no podrían salir adelante después de que un aguacero se lleva su casa.

Igualmente, muchas de las personas en este país viven endeudadas. Tuvieron que endeudarse para poder soñar con tener una casa, tener un carro, irse de vacaciones merecidas; hicieron esa apuesta confiando en la estabilidad financiera del país. Y la no actuación o la lenta acción de esta Asamblea Legislativa para atender la discusión fiscal puede generar una presión en las tasas de interés que se traduzcan en seriecísimas consecuencias para estas personas.

Serían también las personas jóvenes las que requieren una formación bilingüe y altas capacidades técnicas que requiere que eso se lo provea el Estado para poder hacerles frente a los empleos del presente y del futuro las que llevarían la peor carga.

Tanto ellas que no podrían acceder por un Estado que no está en posibilidad material de proveerles de esa necesidad, como también el sector empresarial que no podría adquirir una mano de obra calificada en la realidad que requiere para poder emprender en Costa Rica.

Yo hago un llamado y una invitación muy sincera a que no ignoremos la urgencia de la circunstancia, y que sin reparos políticos avancemos en las reformas que nos compete, a fin de proteger a quienes más requieren de un Estado que está en capacidad de cumplir con el contrato social que sostiene con sus habitantes.

Que sea esta la Asamblea Legislativa que pase a la historia por actuar con responsabilidad y que se atreva a dar la discusión a profundidad en un plazo determinado.

Démosle la cara a la gente en lo que es urgente para asegurar su bienestar, tengamos una visión amplia, y no de las presiones de lo inmediato, para poder

entender que la solución profunda va más allá de las oposiciones sobre los temas más cortos en plazo.

Comprometámonos con el bienestar de los habitantes de nuestro país. Para lograr esto no solo requerimos de una economía pujante, sino de las sostenibilidad de nuestro Estado de derecho, garantizando que la inversión pública, los programas sociales y la prestación de los servicios se den.

Señora presidenta, yo agradezco mucho que esta Asamblea haya abierto este debate tan enriquecedor, y el tiempo que me resta quiero cederlo a la señora ministra, para que pueda dirigir un cierre a este Parlamento.

Muchas gracias.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(fuera de micrófono)… tener la oportunidad de escuchar las diferentes inquietudes que ustedes han manifestado sobre el particular. Sé que estamos en un momento complejo y difícil, pero realmente se los agradezco.

Si a alguno no le contesté completamente su pregunta, por supuesto, quedo en la mejor disposición, ya sea de que lo manden por escrito o con mucho gusto, pues, yo los voy atender de manera personal.

Ha sido una jornada larga y algunas veces talvez no fui lo suficientemente precisa, pero les agradezco mucho una respetuosísima sesión que hemos tenido. Yo quisiera que después de esta sesión podemos ver realmente aquellos puntos de unión, aquellas áreas que podemos tener en común desde la diferente óptica que cada uno de nosotros puede ver esta situación.

Quizás, y por la forma en que fui convocada, me referí con mayor detalle a los temas de gasto y no tuve, pues, la oportunidad de haberle dedicado más tiempo a temas que yo ahora entiendo que también son parte de las inquietudes y las preocupaciones de ustedes.

Yo creo que todos en común aquí tenemos el deseo de que para Costa Rica este momento en que nos encontramos no vaya a perjudicarlo más. Algunos lo ven que todavía puede esperar más tiempo, otros quizás porque todos los días vemos el flujo de caja le queremos poner quizás una mayor presión.

Yo realmente agradecería que después de esta jornada ustedes puedan reflexionar y entender la importancia que es aprobar esta moción, poder dar un paso más para que ustedes ya con la moción aprobada puedan abrir a un debate que no tengo ninguna duda que va a ser un debate muy rico y, además, no va a ser la última oportunidad donde podemos seguir discutiendo sobre la importancia de un sistema tributario justo, progresivo y equilibrado.

Pero en este momento, el llamado que con todo respeto yo les hago es que efectivamente al menos tengamos la oportunidad de pasar por este proceso de por lo menos tener la aprobación de fortalecimiento, de tal manera que podamos reintegrar la confianza en el país, de un país que está, realmente, comprometido por buscar una senda de consolidación.

Aquí hay partidos que hicieron esfuerzos importantes en el pasado, posiblemente con reformas muchísimo más ambiciosas, donde los tiempos lo permitieron y que lamentablemente, por diferentes razones encallaron ya sea por decisiones de la Sala, o incluso por las visiones de otros partidos.

Yo creo que este momento, ese lujo, ya no nos lo podemos dar.

Así que de veras mi agradecimiento a todos y cada uno, ustedes han sido una lección para mí en estos dos días.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Yo quisiera agradecer que después de nueve horas de comparecencia de la señora ministra, realmente, se ha dado aquí un debate de altura, de respeto y al cierre, de empatía de parte de las fracciones que han decidido, pues, prescindir de sus últimos minutos para poder darle continuidad a este debate y también un poco de atención con la señora ministra.

Así que agradecerles el orden y el respeto, Costa Rica requiere que tengamos un debate sobre este tema, en esa misma línea de construir, de estudio, de disciplina y de resolver.

Así que al ser las dieciséis con treinta y cinco, perdón, perdón.

Vamos a pedirle a la diputada Pérez Pérez y a la diputada Montiel que, por favor, se acerquen a la mesa principal para retirar a la señora ministra y su equipo como ella se lo merece.

Todos de pie por favor, todos y todas.

Pueden tomar asiento.

Al ser las dieciocho con treinta y seis minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria